

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2006

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 32 MES: JUNIO

SESIÓN DE FECHA: 2 de junio

CONTIENE:

- Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Primer período

NOTA: LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2006 NO SE REALIZÓ. LOS ASUNTOS QUE FIGURABAN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA MISMA PASARON A INTEGRAR EL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2006.

EL ACTA LLEVA EL NÚMERO DE LA CITACIÓN DE FECHA 19 DE MAYO, A EFECTOS DE NO SALTEAR LA NUMERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2006.

XLVI LEGISLATURA

32ª SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

PRESIDE:

SEÑOR JAVIER RODRÍGUEZ

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario_General

SEÑORA GLADYS CUELLO

Directora General_Legislativa

S U M A R I O

1.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.	10
2.-	ASISTENCIA	62
3.-	ASUNTOS ENTRADOS. Por moción del señor Edil José Luis Devitta se suprime la lectura de los mismos.	63
4.-	RECORRIDO DE LA LÍNEA 175. - Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Diputados por el departamento; a los diarios La República, El País, Últimas Noticias, Actualidad,	

- Canal 11, Radio Cristal, Crítica, Conozcámonos,
Hoy Canelones (Eduardo Castro), Hoy, Periodismo
de Avanzada y a Respuesta. 64
- 5.- RECLAMOS DEL BARRIO “ROSSI”.
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Diputados por el departamento; al Presidente de la Comisión del Barrio Rossi, señor Aldemar Sánchez y a la señora Graciela Rodríguez, secretaria de dicha Comisión (dirección: Valdenegro y Paraguay 523 bis, La Paz); a Canal 11; Radio Cristal; Semanario Respuesta; Actualidad; Ahora; Periodismo de Avanzada; Crítica; Conozcámonos; a las Juntas Locales de La Paz y Las Piedras, y al semanario Respuesta. 65
- 6.- RECLAMOS DEL BARRIO “EL SANTO”.
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Local respectiva; en particular al vecino, señor Bruno Hernández (calle San Pablo, manzana 33, solar 2, barrio El Santo); a Hoy Periodismo de Avanzada; Progreso al Día; Canal 11; y a Radio Cristal..... 66
- 7.- AL FINAL, LO PRIMERO ES LA FAMILIA... Y LOS AMIGOS.
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Diputados por el departamento; Radio Rural, Radio Pando (Mil), Radio Canelones (15.70AM), Radio El Espectador (En Perspectiva), Radio Montecarlo, Radio Carve, Radio CX 30 (Sr. Cotelo), Radio Sarandi (Las cosas en su sitio), Últimas Noticias, La República, El Observador, Actualidad, AM Libre (Sonia Breccia), Cable Pando (Teleseis), FM El Molino (Pando), Canal 11, Brecha, Caras y Caretas, La Diaria, Búsqueda, Canal 10

(Zona Urbana), Canal 4, Canal 5, Canal12, Radio Naturaleza
(Tala) y Progreso al Día..... 67

8.- PERMISOS TEMPORARIOS CONCEDIDOS A TERCEROS.

- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; a los Directores de Administración y de Cultura a los efectos de que tomen conocimiento; a la Junta Local correspondiente y a los Diputados por el departamento. 70

9.- NATALICIO DE VIVIAN TRÍAS.

- Exposición del señor Edil Carlos Amaya. 71

10.- “ACCIDENTES” DE TRÁNSITO.

- Exposición del señor Edil Carlos Amaya.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones y a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental. 72

11.- TAREAS A DESARROLLAR EN CANELONES.

- Exposición del señor Edil Gustavo Fernández.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección General de Obras, a la Dirección General de Gestión Ambiental, al Intendente Municipal de Canelones, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado y a la bancada del Partido Colorado. 74

12.- DIFERENCIA ENTRE EL SUELDO PERCIBIDO POR EL COORDINADOR JUAN RIPOLL SUÁREZ Y EL RESTO DE LOS COORDINADORES ADJUNTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

- Exposición del señor Edil Jerónimo Costa.

- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios televisivos de Canelones y de Montevideo, a toda la prensa escrita de Canelones y a los cinco diarios de circulación nacional con sede en Montevideo, y a todas las radios de nuestro departamento. 76
- 13.- HOMENAJE A DON JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ EN EL 150º ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO.
- Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 - Solicita que la versión taquigráfica de la sesión solemne de esta Junta Departamental del día 31 de mayo de este año, así como la versión taquigráfica de la presente exposición, se remitan a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y al Honorable Directorio del Partido Nacional, así como a la Secretaría de la Presidencia de la República y a las Presidencias de ambas Cámaras del Parlamento Nacional. 79
- 14.- FERIA DEL LIBRO EN LA CIUDAD DE LA COSTA.
- Exposición del señor Edil Heber Vieytes.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Cámara del Libro, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental, a la Junta Local de San José de Carrasco, al señor Secretario Héctor Juanbeltz, a la doctora Silvia Camejo y al señor Álvaro Suárez. 82
- 15.- COCHES EN ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA.
- Exposición del señor Edil Heber Vieytes.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones. 83

- 16.- VIOLENCIA DOMÉSTICA: INSTALACIÓN EN LA CIUDAD DE LA COSTA DE UNA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.
- Exposición de la señora Edila Nora Rodríguez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal de Canelones – Áreas de Desarrollo Social, Adultos Mayores, Género Juventud e Infancia--, a las Seccionales Policiales 18ª, 26ª y 27ª, al Jefe de Zona III, a las Comisiones de Fomento de la Ciudad de la Costa, a la Red de Apoyo a la Familia, a la Dirección del Instituto de la Mujer y la Familia a nivel nacional, al INAU, a los Diputados de la Bancada de Canelones y a los medios de prensa la zona. 84
- 17.- EMPALME OLMOS.
- Exposición del señor Edil José Luis Devitta.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a a la Junta Local de Pando, Junta Local de Empalme Olmos, Ministerio de Salud Pública, Policlínica de Empalme Olmos y Comisión de Fomento de la misma localidad. 87
- 18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE EXONERAR A LA COMISIÓN DE VECINOS EN APOYO AL HOSPITAL Dr. SOCA DE LA CIUDAD DE CANELONES, DE LOS IMPUESTOS GENERADOS POR VENTA DE ENTRADAS.
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1. 89
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11º, 13º, 14º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º Y 27º TÉRMINO

DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente los informes de Comisión y demás asuntos. 91

- 20.- INICIATIVA PRESENTADA POR VECINOS DE JUANICÓ REFERENTE A LA NECESIDAD DE INSTALAR UNA JUNTA LOCAL EN DICHA LOCALIDAD.
 - Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N° 1/05. 95

- 21.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE CORONEL MANUEL VICENTE PAGOLA A VÍA DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE CANELONES.
 - Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 5. 96

- 22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE OTORGAR EN FORMA GRATUITA EL CARNÉ DE SALUD QUE LA COMUNA EXPIDE A LOS BENEFICIARIOS DEL P.A.N.E.S. QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL PROGRAMA TRABAJO POR URUGUAY.
 - Se vota afirmativamente que el tema vuelva a la Comisión Permanente N° 1. 97

- 23.- SITUACIÓN DEL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS.-
 - Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores Ediles. 99

- 24.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO DE MUJERES DE CANELONES “CANARIAS EN MOVIMIENTO”, A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDAS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.
 - Se vota afirmativamente que el tema pase a la Comisión

Permanente N° 3.	102
25.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.	
- Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.	103
26.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO: OTORGAR UNA PENSIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL POETA TACUAREMBOENSE WASHINGTON BENAVIDES.	
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 7.	110
27.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE EN LA CIUDAD DE SAUCE EN CONMEMORACIÓN DEL 242° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ GERVASIO ARTIGAS.	
- Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores Ediles.	112
28.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, PERÍODO 13 DE JULIO DE 2000 A 7 DE JULIO DE 2005.	
- Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores Ediles.	115
29.- ELECCIÓN DEL EX EDIL ANGEL “COCO” MUÑOZ COMO REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS ANTE EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.	
- Exposición del señor Edil Errol Gonella.	
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Angel Muñoz, al equipo de representación de los jubilados Del Banco de Previsión Social, a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU).	118

- 30.- FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE LA SEÑORA
ESPOSA DEL EDIL DEPARTAMENTAL WASHINGTON
RUIZ DÍAZ.
- Exposición de varios señores Ediles.
 - Solicita la realización de un minuto de silencio. 121
- 31.- FALLECIMIENTO DEL HERMANO DEL SEÑOR EDIL
HUGO DELGADO.
- Exposición del señor Edil Julio Varona.
 - Solicita la realización de un minuto de silencio. 124
- 32.- CARNAVAL 2006: RESPUESTAS BRINDADAS
POR EL DIRECTOR GENERAL DE EVENTOS,
ALBERTO CARABALLO.
- Se vota afirmativamente moción formulada por la
señora Edila Orquídea Minetti, en el sentido de que
el tema pase a ser el primer asunto del Orden del
Día de la próxima sesión ordinaria del Cuerpo.125
- 33.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....128
-

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 31 de mayo de 2006.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 2 de junio de 2006 a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Sr. Edil FERNANDO LÚQUEZ, tema: ¿Qué es lo productivo?
- 2.- Sr. Edil VÍCTOR FARIÁS, tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil CARLOS AMAYA, tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Sr. Edil GUSTAVO FERNÁNDEZ, tema a determinar.-
- 2.- Sr. Edil JERÓNIMO COSTA, tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema: Homenaje a Don José Batlle y Ordóñez en el 150º Aniversario de su nacimiento.-
- 4.- Sr. Edil HEBER VIEYTES, tema: Feria del Libro en la Ciudad de la Costa.- Coches en abandono en la vía pública.-
- 5.- Sr. Edil NAPOLEÓN DA ROZA, tema a determinar.-
- 6.- Sr. Edil JOSÉ LUIS DEVITTA, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR A LA COMISIÓN DE VECINOS EN APOYO AL HOSPITAL Dr. SOCA DE LA CIUDAD DE CANELONES, DE LOS IMPUESTOS GENERADOS POR VENTA DE ENTRADAS ..- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 819/06)(Expediente A- 289.859) (Repartido N° 31).-

2.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS AL PADRÓN 1061 DE LA CIUDAD DE TALA, PROPIEDAD DEL Sr. OMAR GUALCO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 2422/05) (Expediente K26.992) (Repartido N° 31).-

3.- INICIATIVA PRESENTADA POR VECINOS DE JUANICÓ REFERENTE A LA NECESIDAD DE INSTALAR UNA JUNTA LOCAL EN DICHA LOCALIDAD.- Informe de la Comisión Especial N° 1/05.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 399/05) (Repartido N° 31).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 34422, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N°690/06) (Expediente.A- 224582 y Agdo.)(Repartido N° 31).-

5.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 5, 8 y 9 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-.

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas. varias) (Repartido N° 31).-

6.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A- 290.797.- Informe de la Comisión Permanente N° 8.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N°805/06) (Repartido N° 31).-

7.- INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A- 211.133.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 901/06) (Repartido N° 31).-

8.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE **CORONEL MANUEL VICENTE PAGOLA** A VÍA DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carpeta N° 1692/04)(Expediente A- 275203)(Repartido N°31).-

9.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS RELACIONADOS CON AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN PRO FOMENTO BALNEARIO LAGOMAR, EL USO DEL PREDIO PADRÓN 40.212, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N°8/01) (Expediente A211.133 y Agdos.) (Repartido N°31).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE OTORGAR EN FORMA GRATUITA EL CARNÉ DE SALUD QUE LA COMUNA EXPIDE A LOS BENEFICIARIOS DEL P.A.N.E.S. QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL PROGRAMA TRABAJO POR URUGUAY.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 931/06)(Expediente A- 290.681)(Repartido N° 31).-

NOTA: CON FECHA 17 DE MAYO DEL CORRIENTE FUERON ENTREGADOS LOS REPARTIDOS DE LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS DEL 1 AL 10 DE LA PRESENTE CITACIÓN.-

11.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2, 3, 4, 7 Y 10 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART.. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de la misma.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias) (Repartido N° 34).-

12 .- SITUACIÓN DEL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 856/06)(Repartido N°34).-

13.- DEVOLUCIÓN DE OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A- 270.216.- Informe de la Comisión Permanente N°6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1395/03)(Repartido N° 34).-

14.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO REFERENTE A FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE TURISMO.- Informe de la Comisión Permanente N° 6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 31/05)(Repartido N°34).-

15.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO DE “MUJERES DE CANELONES CANARIAS EN MOVIMIENTO”, A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDAS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.-

Mayoría Absoluta parcial.-
(Carpeta N°989/06) (Repartido N° 34).-

16.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE NOTA : “DIA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES”.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 2622/05) (Repartido N° 34).-

17.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: PROYECTO CONOCER LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 883/06) (Repartido N° 34).-

18.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO: OTORGAR UNA PENSIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL POETA TACUAREMBOENSE” WASHINGTON BENAVIDES”.- Informes de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 607/06) (Repartido N°34).-

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE OTORGAR UN MES DE PRÓRROGA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 8/06, PARA LA FINALIZACIÓN DE CADA PERÍODO EN EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE LAS FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial .-
(Carpeta N°528/05) (Expediente A288.156)(Repartido N° 34).-

20.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A.291.368.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 885/06) (Repartido N° 34).-

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN ENTRE LA COMUNA Y EL SR. SANTIAGO CABANO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 888/06)(Expediente A- 291.110)(Repartido N° 34).-

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN ENTRE LA COMUNA Y EL DR. DIEGO RAFAEL VIANA MARTORELL, EN CALIDAD DE SOCIO Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ESTUDIO JURÍDICO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, VIANA & BRAUSE.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 884/06)(Expediente A- 287.712)(Repartido N° 34).-

23.-. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN ENTRE LA COMUNA Y EL SR. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 904/06)(Expediente A- 291.111)(Repartido N° 34).-

24.- FALTA DE VEREDAS EN ALGUNAS AVENIDAS DE LA CIUDAD DE PANDO; INQUIETUD PRESENTADA POR EL SR. EDIL VICENTE SILVERA.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 2070/04)(Repartido N° 34).-

25.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL PROYECTO REFERENTE A PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN NUESTRO DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 2022/04)(Repartido N° 34).-

26.- COMUNICACIÓN AL SR. EDIL FERNANDO LÚQUEZ, SOBRE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 REFERENTE AL TEMA: OBRAS PARA JUANICO Y ADYACENCIAS.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 522/05)(Repartido N° 34).-

27.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A- 243.291.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1240/01)(Repartido N° 34)

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

PUNTO 2:**Canelones, 18 de abril de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-****CARPETA: 2422/05****ENTRADA: 1243/05****EXPEDIENTE: K 26.992**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones relacionados con anuencia, a fin de exonerar de tributos inmobiliarios al Padrón N° 1061, de la ciudad de Tala, propiedad del Sr. Omar Gualco;

RESULTANDO: que dicha persona solicita que el referido padrón sea exonerado del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, dado que no puede abonar la misma y además porque el predio es prácticamente inaprovechable porque a causa del desagüe de las aguas de la ciudad se ha convertido en un pantano;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada hasta que la Comuna revierta su responsabilidad en la inundabilidad del predio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia peticionada para exonerar de tributos inmobiliarios al Padrón N° 1061, de la ciudad de Tala, propiedad del Sr. Omar Gualco, desde la fecha de la solicitud hasta que la Comuna revierta su responsabilidad en la inundabilidad del predio.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ALEJANDRO SILVA.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

FERNANDO MARTÍ.-

ALVARO PUERTO.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 3:

Canelones, 25 de abril de 2006.-

COMISION ESPECIAL 1 / 05Carpeta N° 399/2005.-Entrada N° 868/2005.-

VISTO: la iniciativa presentada por los vecinos de Juanicó, para ser recibidos en régimen de comisión general por el Plenario de la Junta, a efectos de plantear la necesidad de instalar una Junta Local en Juanicó.-

RESULTANDO: I) Que la Presidencia del Cuerpo derivó el tema a esta Comisión Especial, por considerarlo dentro de la temática específica a estudio de la misma.-

II) Que es de estilo de esta Comisión al momento de considerar un tema, mantener entrevista con los vecinos a los efectos de escuchar y dar participación y así conocer las necesidades de la zona en particular.-

III) Que la delegación fue recibida en el seno de ésta en el día de la fecha, para luego formar opinión y adoptar resolución.-

IV) Que los vecinos han aportado un memorando, donde exponen sus razones de hecho y de derecho para la instalación de una Junta Local en la mencionada localidad.-

CONSIDERANDO: I) Que el camino a la descentralización se compone de procesos de distinta categoría y oportunidad, que aplicados reflejen el resultado efectivamente esperado.-

II) Que luego de analizar los antecedentes, se estima pertinente dar comienzo a una descentralización progresiva y práctica atendiendo el pedido de los vecinos en lo que respecta a la instalación de una Oficina Recaudadora o Administrativa en Juanicó.-

III) Que de acuerdo a las disposiciones vigentes, la facultad de instalar e integrar las Juntas Locales como las dependencias municipales es preceptiva del señor Intendente, correspondiendo por lo tanto enviar al ejecutivo la aspiración al respecto.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N° 1/2005, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Elevar al Ejecutivo Departamental los presentes obrados, a fin de que si lo considera pertinente incluya en el proyecto de descentralización y creación de las Juntas Locales, la instalación de una dependencia municipal en la localidad de Juanicó, concordante con la categorización de Oficina Administrativa o Recaudadora.-

2.- Aplicar la excepción prevista en el inciso 3ro. del Artículo 72 del Reglamento Interno.-

3.- Regístrese, comuníquese, etc.-

Aprobado 5 en 7 presentes.-

Errol Gonella.-
Presidente.-

Daniel Vallejo.-

Ubaldo Aita.-

Pedro Cruz.-

Luis Scasso.-

Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III.-
Secretario de Comisión.-

PUNTO 4:**Canelones, 18 de abril de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-****CARPETA: 690/06 ENTRADA: 1453/06 EXPEDIENTE: A 224.582 Agdo. A 256.196**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones relacionados con solicitud de anuencia para exonerar de Contribución Inmobiliaria al Padrón N° 34422, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Parque de Miramar, ante la gestión promovida por su propietaria la Sra. Mariela Fazzio de Plummer;

RESULTANDO: que la situación económica de la mencionada persona, acreditada en obrados, amerita se envíen los mismos a consideración de la Junta Departamental, a efectos de solicitar anuencia para proceder a la exoneración solicitada;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada en función de los antecedentes insertos en las presentes actuaciones;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para exonerar del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por el período 2000 a 2005 inclusive, al bien Padrón N° 34422 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad de la Sra. Mariela Fazzio de Plummer.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 5/5.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ALEJANDRO SILVA.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

ALVARO PUERTO.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 5:

Canelones, 3 de abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 441/05

ENTRADA: 881/05

VISTO: Las propuestas remitidas por integrantes de la Orquesta Municipal de Canelones, que desean se plasmen en el Presupuesto Quinquenal por el período 2005 – 2010;

CONSIDERANDO: que la Comisión tomó conocimiento de los presentes obrados, y que el Presupuesto Quinquenal Municipal ya fue tratado, se estima pertinente el archivo de estas actuaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1.- **PASEN** los presentes obrados a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio.-

2.- **REGÍSTRESE**, etc..-

Aprobado: 6/9.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

GUSTAVO SILVA.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

ESTELA PÉREZ.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

Canelones, abril 18 de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

VISTO: Las carpetas que a continuación se detallan:

CARPETA	ENTRADA	ASUNTO
596/05	1663/06	Intendencia Municipal remite información solicitada sobre el Expediente A 288.759. (Servicio de Tickets. S.R.L.)
596/05	1710/06	Intendencia Municipal remite oficio N° 290/06, relacionado con adeudos que mantiene la Comuna con la empresa Servicio de Tickets S.R.L..
825/06	1744/06	Asociación de Escribanos del Uruguay filial Canelones, remite nota referente a formas de gestionar ante la Comuna la transferencia de los vehículos automotores en el proyecto de Presupuesto de la misma.

CONSIDERANDO: que la Comisión tomó conocimiento de los presentes obrados, estimando pertinente su archivo;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1.- PASEN los presentes obrados a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio.-

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado: 6/6.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ALEJANDRO SILVA.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

ALVARO PUERTO.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**Canelones, 26 de Abril de 2006.-****Carpeta 765/06 Entrada: 1639/06**

VISTO: la nota presentada por el Sr. Presidente de la Comisión Permanente N° 5, referente a solicitud de devolución de archivo para su estudio de la Carpeta 543/98 ;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente tomar conocimiento y enviar a archivo los presentes obrados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5,

RESUELVE.

1°.- ***PASEN*** estas actuaciones a la Mesa Reguladora de Trámites a efectos de su correspondiente archivo.-

2°.- ***REGÍSTRESE***, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.-

JULIO VARONA.
Presidente.

FEDERICO BETANCOR.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI.

HUGO DELGADO.

FERNANDO LÚQUEZ.

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 4 de abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 8.-

VISTO: Las carpetas que a continuación se detallan:

Carpeta No. 535/2005

Entrada No. 1699/2006

Junta Departamental de Montevideo, remite nota referente a Plenario de Interjuntas del Area Metropolitana.-

Carpeta No. 631/2006

Entrada No. 1351/2006

Sra. Edila Marta Villalba en sesión de fecha 21/12/2005 se refirió al Barrio Villamonte de la ciudad de La Paz.-

Carpeta No. 573/2005

Entrada No. 1410/2006

Sra. Edila Cora Pereira en sesión de fecha 03/02/2006, formuló una propuesta de Creación de una Comisión Permanente de Género y Equidad.-

CONSIDERANDO: que la Comisión tomó conocimiento de los presentes obrados, estimando pertinente su archivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 8,

RESUELVE:

1.- PASAR los presentes obrados a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio.-

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado: 5/5.-

CORA PEREIRA
Presidenta.-

WALTER BARREIRO.-

CRISTINA CASTRO.-

JUAN TOSCANI.-

JUAN LÓPEZ.-

JULIO ROSSIER.-
Secretario de Comisión

Canelones, 28 de marzo de 2006

**COMISIÓN PERMANENTE No. 9
“Medio Ambiente”**

VISTO: los antecedentes que a continuación se detallan:

Carpeta No. 595/05.- Entrada No. 1240/05. Junta Departamental de Paysandú remite oficio relacionado con la aplicación de la Resolución No. 8/98 de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU).

Carpeta No. 341/05.- Entrada No. 711/05.- Sr. Oscar Bonini de Barra de Carrasco presenta nota sobre situación por la cual se encuentra afectado su padrón debido a planta frigorífica vecina.

Carpeta No. 341/05.- Entrada No. 1662/06.- Intendencia Municipal remite obrados referente a la habilitación de carnicería en San José de Carrasco.

Carpeta No. 776/06.- Entrada No. 1642/06.- Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), remite fax con texto de Manifiesto Público para Proyecto sobre “Cantera de Explotación de Balasto”.

Carpeta No. 807/06.- Entrada No. 1691/06.- Junta Dptal. de San José remite oficio referente a extracción de arena cercana a Colonia Wilson.

Carpeta No. 2090/04.- Entrada No. 4859/04.- Cámara de Representantes remite nota referente a escasez de agua en los alrededores de la localidad de Piedras Coloradas, en el Dpto. de Paysandú.

Carpeta No. 1164/03.- Entrada No. 2838/03.- Cámara de Representantes remite nota referente a la situación en que se encuentran las costas de nuestro país sobre el Río de la Plata y el Océano Atlántico.

CONSIDERANDO: que la Comisión acuerda tomar conocimiento de estos obrados y proceder a su archivo;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 9 “Medio Ambiente”

RESUELVE:

1.- TOMAR conocimiento y remitir estos obrados a la Mesa Reguladora de Trámites para su archivo.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: (5 votos en 5).

ROBIN CARBALLO
Vice-Presidente

ARÍSTIDES ALVAREZ
Presidente

LYLIAM ESPINOSA

ALEJANDRO REPETTO

GUSTAVO MORANDI

ALFREDO LÓPEZ
Secretario de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 4 de abril de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 8**CARPETA No. 805-06 Entrada No. 1688-06****EXPEDIENTE A-290.797-06**

VISTO: *el Oficio N° 287-06 remitido por la Intendencia Municipal, relacionado con invitación cursada al señor Director General de Gestión Ambiental Ing. Mario Pareja por esta Comisión, a la reunión de fecha 31/03/06.*

CONSIDERANDO: que el señor Director General se excusa de no poder asistir en esa fecha por razones de programación de viajes y de agenda, solicitando una prórroga de la invitación para fines de abril, razón por la que la Comisión estima pertinente devolver las presentes actuaciones a la Comuna.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 8 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.) **DEVUELVANSE** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones a los efectos que correspondan, de acuerdo con lo expuesto en el proemio de la presente.-

2°.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5)

CORA PEREIRA
Presidenta

WALTER BARREIRO

CRISTINA CASTRO

JUAN TOSCANI

JUAN LOPEZ

JULIO ROSSIER
Secretario de Comisión

PUNTO 7:

Canelones, 19 de abril de 2006.-

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DIRECTOR GENERAL
Oficio N° 221/06

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
SR. JAVIER RODRÍGUEZ

De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a Usted haciendo referencia a Expediente WW 19.589 relacionado con el Sr. Orfilio Martínez. De dichas actuaciones surge la necesidad de contar con el Expediente A 211.133 que fuera remitido a es Junta (Resolución N° 2760 de fecha 18/06).

Por lo expuesto precedentemente se solicita la devolución del citado Expediente A 211.133.-

Sin otro particular le saluda atentamente.-

SR. DANIEL MUÑOZ
Director General de Administración

PUNTO 8:**Canelones, 26 de Abril de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 1692/04****Exp: A275203****Entrada: 1364/06.**

VISTO. las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal de Canelones, relacionadas con inquietud presentada por el Sr. Daniel Torena Gómez referidas a incluir en el nomenclátor de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, ciudad de Canelones, el nombre de **Coronel Manuel Vicente Pagola** ;

RESULTANDO: que la Gerencia de Area Planificación Física con fecha 23/08/2005 (fs.9vta.), informa que no tiene objeciones que formular y sugiere designar con el nombre propuesto a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo este-oeste y conformada por la manzana catastral N° 306 padrón 4932 al norte y por la manzana catastral N° 307 padrón 6117 al sur, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, ciudad de Canelones;

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **DESIGNAR**, con el nombre de **Coronel Manuel Vicente Pagola**, a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo este-oeste y conformada por la manzana catastral N° 306 padrón N° 4932 al norte y por la manzana catastral N° 307 padrón 6117 al sur, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, ciudad de Canelones, en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente.-

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.-

JULIO VARONA.

Presidente

FEDERICO BETANCOR

Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI

HUGO DELGADO.

CECILIA CANOSA.

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco.-
Secretario de Comisión.

PUNTO 9:**Canelones, 18 de abril de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-****CARPETA: 8/01 ENTRADA: 4402/04**
Agdos.**EXPEDIENTE: A 211.133 y**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones relacionados con gestión de autorización a la Comisión Pro Fomento Balneario Lagomar, de uso del predio padrón 40212 de la localidad catastral Ciudad de la Costa;

RESULTANDO: I) que el tema fue considerado por la Comisión Permanente N° 5, emitiendo la misma informe con fecha 15/09/04.-

II) que el tema fue considerado por el Plenario del Cuerpo en Sesión de fecha 17/09/04, resolviendo el mismo remitir los presentes antecedentes a la Dirección de Comisiones, para ser estudiados por la Comisión Permanente N° 1.-

III) que por nota de fecha 31/03/06, la Comisión Permanente N° 5 solicita la remisión de estos obrados para su estudio y consideración;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente elevar estos obrados al Plenario del Cuerpo a fin de que pasen a la Comisión Permanente N° 5, por estimarse que es la encargada de emitir opinión respecto a esta temática;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **PASEN** los presentes antecedentes a la Dirección de Comisiones, a fin de ser estudiados por la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo), por ser el tema de su competencia.-

2°.- **Regístrese, etc..-**
Aprobado: 6/6.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ALEJANDRO SILVA.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

ALVARO PUERTO.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 10:**Canelones, 15 de mayo de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-****CARPETA: 931/06 ENTRADA: 1985/06 EXPEDIENTE: A 290.681**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para exonerar todo pago del Carné de Salud que expide a los beneficiarios del P.A.N.E.S. que se encuentren incluidos dentro del Programa “Trabajo por Uruguay”;

RESULTANDO: **I)** que la Comuna ha comprometido brindar su mayor esfuerzo al Plan de Emergencia del Ministerio de Desarrollo Social.-

II) que es necesario facilitar el máximo apoyo a los Planes que este Ministerio tiene, entre los cuales se encuentra el Programa “Trabajo por Uruguay” para beneficiarios del P.A.N.E.S.;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, dado que el Carné de Salud es necesario para poder acceder al citado Programa y su costo muchas veces es imposible de afrontar;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- Conceder a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para exonerar todo pago del Carné de Salud que esta Comuna expide, a los beneficiarios del P.A.N.E.S. que se encuentren incluidos dentro del Programa “Trabajo por Uruguay”, que se desarrollan en el Departamento de Canelones.-

2°.- La presente exoneración regirá a partir del 1 de marzo de 2006, en todos los centros de expedición del Carné de Salud del Departamento.-

3°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 7/8.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

RUBEN SÚAREZ.-

WASHINGTON MACHÍN.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 11:

Canelones, 16 de mayo de 2006.-

VISTO:- los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes,

CONSIDERANDO:- que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos,

ATENTO:- a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA ENTRADA

621/06 1329/06

Junta Departamental de Montevideo, remite nota referente a situación de expresos políticos excluidos de la Ley N° 17.449.-

920/06 1958/06

Versión Taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Federico Betancor que refiere a : “Transporte de carga que pasa por Suárez y Toledo”.-

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 9/9.-

SONIA AGUIRRE.-
Presidenta.-

ROSARIO VILLARREAL.-
Vice-Presidenta.-

WASHINGTON SILVERA.-

NAPOLEÓN DA ROZA.-

NANCY GARCÍA.-

VICENTE SILVERA.-

MABEL VILELA.-

FERNANDO LUQUEZ.-

FÉLIX ELIOMAR NEGRI.-

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 12 de mayo de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes,

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7, “EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”,

RESUELVE:

1.- DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

<u>CARPETA ENTRADA</u>	<u>ASUNTO</u>
1467/03 3479/03	Cámara de Representantes, remite nota relacionada a edificación en el Liceo N° 2 “18 de mayo”, en la localidad de Vista Linda y al cierre del Teatro “Puerto Luna”.
680/01 1448/01	Sra. Edila Loreley Rodríguez, solicita se eleve a la Comisión Permanente N° 7, Educación, Cultura y Deporte, proyecto elaborado sobre el desarrollo de la cultura artística en nuestro departamento.-
1783/04 4103/04	Edila Ethel Badín se refirió a: preocupación de padres de alumnos de la Escuela N° 125 de Soca.
1805/04 4253/04	Manifestado en Sala en Sesión de fecha 21/05/04 en oportunidad de ser recibida la Comisión “Plaza de Deportes de Progreso”.
2162/04 5059/04	Comisión Pro- UTU de Progreso eleva nota con aspiración de contar con la construcción de un local destinado al C.E.T.P..
2438/05 5667/05	Resolución de Sesión de fecha 18/02/05, la cual encomienda el seguimiento del tema: posible instalación de un Hospital Penitenciario en el ex Hospital Dr. Soca de la ciudad de Canelones, mientras dure este período de gobierno.
2482/05 5781/05	Junta Departamental de Soriano remite oficio por el que sugiere un proyecto de Ley de Protección al artista profesional.
2473/05 5767/05	Edil Armando Berreta se refirió a la apertura masiva de locales para la instalación de Cybers Café.
2488/05 5813/05	Ministerio de Educación y Cultura remite resolución por la cual se declara Monumento Histórico al Liceo Manuel Rosé de la Ciudad de Las Piedras.

- 2490/05 5819/05 Junta Departamental de Soriano remite nota adjuntando exposición del Sr. Edil Suplente Sari Torres en la que sugiere cambios en la enseñanza rural.
- 2523/05 5902/05 Junta Departamental de Soriano remite oficio a Escuelas Rurales.
- 2532/05 5919/05 Cámara de Senadores remite nota referente a la creación de la Ciudad Universitaria.
- 2588/05 6024/05 Cámara de Representantes remite nota relacionada con convenio entre Ministerios para evitar el cierre de Escuelas Rurales.
- 2599/05 6067/05 Junta Departamental de Flores remite oficio referente al documento "Agenda 21 de la Cultura".
- 549/01 6103/05 Edil Alberto López se refirió en sala al tema "125 Aniversario de la Fundación de San Jacinto".
- 909/00 6126/05 Congreso Nacional de Ediles remite oficio adjuntando dos CD según lo dispuesto por la Comisión de Cultura del mismo.
- 2654/05 6235/05 Junta Departamental de Salto remite oficio referente al tema: Educación, Violencia, Seguridad..
- 2663/05 6279/05 Junta Departamental de San José remite nota relacionada con el Día Nacional del Libro.
- 12/05 651/05 Junta Departamental de Flores remite fax comunicando integración de la Comisión de Deporte y Juventud.
- 360/05 747/05 Edil Hugo Delgado se refirió a niños discapacitados.
- 429/05 849/05 Cámara de Representantes remite nota referente a servicios que necesitan las zonas con mayor crecimiento demográfico del departamento.
- 418/05 832/05 Comisión de Reclusos de Canelones remite fax solicitando apoyo para el emprendimiento de festival benéfico y adjunta proyecto.
- 421/05 840/05 Edila Cecilia Canosa hizo un reconocimiento a la Banda Municipal de Tala.
- 389/05 841/05 Edil Pablo Ramírez se refirió a: artesanos.
- 458/05 930/05 Junta Local de Tala remite oficio adjuntando solicitud de la empresa "Tío Roque" para declarar de interés departamental el espectáculo artístico "El toque final".
- 468/05 958/05 Junta Departamental de Paysandú, remite oficio referente a problemática de jóvenes y adolescentes infractores.
- 495/05 1021/05 Junta Departamental de Treinta y Tres remite oficio apoyando el planteamiento referente a vocabulario e imágenes que se pueden ver en programas televisivos.
- 522/05 1085/05 Edil Fernando Lúquez se refirió a: obras para Juanicó y adyacencias.

- 380/05 785/05 Integrante de la Comisión de UTU en las villas remiten nota solicitando ser recibidos en régimen de comisión general en la próxima sesión.
- 24/06 1845/06 Palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Ubaldo Aíta referente a:" Aniversario del nacimiento de Rodney Arismendi.-

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/6.-

JAVIER PEREZ.-
Presidente.-

PATRICIO SARALEGUI.-
Vice-Presidente.-

FERNANDO MARTI

JUAN P. SUAREZ

LUIS PEÑA.-

ALFREDO MAZZEI.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

“Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

Canelones, 2 de mayo de 2006.

VISTO: los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta No. 734/03

Entrada No. 2081/03

“Junta Dptal. de Paysandú remite oficio relacionado con la exhumación de los cuerpos NN”.

Carpeta No. 750/03

Entrada No. 1845/03

“Grave situación que atraviesan varias familias del Barrio Tiscornia de la ciudad de La Paz”.

Carpeta No. 910/03

Entrada No. 2213/03

“ Cámara de Representantes remite nota relacionada con la conveniencia de incentivar la producción de medicamentos en el Laboratorio Francisco Dorrego, dependiente del Ministerio de Salud Pública”.

Carpeta No. 921/03

Entrada No. 2241/03

“Sra. Ex Edil Lilián Díaz en Sesión de fecha 18/06/03 se refirió a la “Enfermedad Celíaca”.

Carpeta No. 1379/03

Entrada No. 3300/03

Junta Dptal. de Maldonado remite correo electrónico referente a “América sin humo”.

Carpeta No. 1050/03

Entrada No. 2547/03

Sr. ex Edil Richard Díaz en sesión de fecha 25/07/03 se refirió a: “Día contra la incineración de residuos”.

Carpeta No. 1456/03

Entrada No. 3441/03

Sr. ex Edil Alberto López Pedraja en sesión de fecha 10/12/03 se refirió a: “Canal Artigas de la Ciudad de la Costa”.

Carpeta No. 1357/01

Entrada No. 3570/04

Ministerio de Salud Pública remite nota relacionada con planteamiento efectuado por el Sr. Representante Dr. Luis José Gallo, sobre el funcionamiento del Centro de Salud de la Ciudad de la Costa.

Carpeta No. 1596/04

Entrada No. 3789/04

Junta Dptal. de San José remite correo electrónico sobre proyecto de ley relacionado con la detección temprana y atención de la hipoacusia.

Carpeta No. 1012/02

Entrada No. 4523/04

Sr. Ex edil Dr. Gustavo Valentini en sesión de fecha 16/07/04, se refirió al tema: “Tabaquismo”.

Carpeta No. 1969/04

Entrada No. 4553/04

Junta Dptal. de Flores remite fax referente al control del tabaco.

Carpeta No. 2053/04

Entrada No. 4763/04

Junta Dptal. de Salto remite oficio No. 382 de fecha 17/08/04, adjuntando fotocopia de la exposición escrita presentada por el Sr. Edil Ruben Porres, referente a lactancia materna, vínculo entre madre y bebé.

Carpeta No. 2053/04

Entrada No. 5284/04

Junta Dptal. de Soriano remite oficio referente a lactancia materna.

Carpeta No. 2446/05

Entrada No. 5687/05

Sr. Edil Ing. Agr. Diego Varela presenta proyecto de Decreto referente a obligatoriedad departamentales de declarar su voluntad de ser donantes de órganos al momento de asumir el cargo.

Carpeta No. 2527/05

Entrada No. 5910/05

Resolución No. 2409 aprobada por esta Junta Dptal. en Sesión de fecha 4 de abril del cte., referente a problemática suscitada por la proliferación de roedores en los asentamientos "Villa Juanita" y "La Pilarica", como asimismo copia de la versión taquigráfica correspondiente al debate producido en Sala sobre el asunto en cuestión.

Carpeta No. 162/05

Entrada No. 326/05

Grupo PPAMA (Prevención de Patología Mamaria), solicita entrevista.

Carpeta No. 880/02

Entrada No. 2087/02

Sr. Edil Juan Ripoll en sesión de fecha 10/04/02 se refirió a: "Los roedores, sus costumbres y las enfermedades que transmiten".

Carpeta No. 1440/01

Entrada No. 0,2385/01

Sr. Edil Juan Ripoll en sesión de fecha 01/06/01 se refirió a: "Campaña de desratización a nivel regional".

Carpeta No. 131/05

Entrada No. 276/05

*Cámara de Senadores remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el Sr. Senador Gustavo **Lapaz Correa**, relacionadas con las consecuencias de la aneurisma.*

Carpeta No. 7/05

Entrada No. 671/05

Grupo PPAMA (Prevención de Patologías Mamaria), remite invitación para el día de Prevención de Patologías Mamarias.

Carpeta No. 273/05

Entrada No. 584/05

Junta Dptal. de Treinta y Tres remite fax referente a Ley de Jubilaciones y Pensiones para los trabajadores de la salud que tienen contacto directo con el paciente.

Carpeta No. 4/05

Entrada No. 726/05

Sres. Ediles Adrián González y Alejandro Repetto remiten nota solicitando se envíe agradecimiento y reconocimiento al artista y a la Comisión de Apoyo del Hospital de Las Piedras, por el espectáculo realizado.

CONSIDERANDO: que la Comisión acuerda tomar conocimiento y remitir a archivo estos obrados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

RESUELVE:

1.- TOMAR conocimiento y pasar estos obrados a la Mesa Reguladora y Trámites para su archivo, sin perjuicio.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado (4 votos en 4).

ALFREDO LOZA

CRISTINA GONZÁLEZ
Presidente

VÍCTOR FARIÁS

RAÚL DETOMASI

ALFREDO LÓPEZ
Secretario de Comisión

//nelones, 21 de abril de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 620-06 Entrada No. 1324-06

VISTO: el fax enviado por la Intendencia Municipal solicitando que la Comisión Permanente No. 2 reciba a una delegación de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

CONSIDERANDO: que con fecha 10 de febrero ppdo. se recibió a los representantes de la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna, por lo tanto, la Comisión estima pertinente archivar los presentes obrados..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo que establece el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1°.) *PASEN* los presentes obrados a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio.

2°.) *REGÍSTRESE*, etc..

- Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

SERGIO ROCHA
Presidente

JOSE L. DEVITTA
Vicepresidente

CARLOS AMAYA

HEBER MARTÍNEZ

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

Canelones, 8 de mayo de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 600/05

ENTRADA: 1254/05

VISTO: El oficio N° 678 remitido por la Intendencia Municipal adjuntando fotocopia de Resolución N° 3241, por la cual se crea un Tribunal de Revisión Tributaria;

CONSIDERANDO: que la Comisión tomó conocimiento de los presentes obrados, y se estima pertinente el archivo de estas actuaciones;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1.- **PASEN** los presentes obrados a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio.-

2.- **REGÍSTRESE**, etc..-
Aprobado: 8/8.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

ALVARO PUERTO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 12:

Canelones, 7 de abril de 2006.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental
JAVIER RODRIGUEZ**

Los Ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos que se incluya con carácter de grave y urgente el tema:

SITUACIÓN DEL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS:

Moción: Créase un Comisión Especial por el término de 45 días a partir del día de la fecha, para tratar la situación antes expuesta. La misma estará integrada por nueve (9) miembros con sus respectivos suplentes : 5 correspondientes al Encuentro Progresista, 3 al Partido Nacional y 1 al Partido Colorado.-

DIEGO VARELA

JORGE CARABALLO

MIGUEL MUÑIZ

OMAR NEGRI

Canelones, 07 de abril de 2006.-

VISTO: la nota presentada en Sala por varios señores Ediles relacionada con la situación del Hipódromo de Las Piedras.-

CONSIDERANDO: *la necesidad de crear una Comisión Especial que trate dicha situación.-*

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Créase una Comisión Especial por el término de 45 días, a partir del día de la fecha, para tratar la situación del Hipódromo de Las Piedras. La misma estará integrada por 9 (nueve) miembros con sus respectivos suplentes que se discriminarán de la siguiente manera: 5 (cinco) correspondientes al Encuentro Progresista, tres (3) al Partido Nacional y 1(uno) al Partido Colorado.-

2.- Regístrese, etc.-

Carpeta N° N° 856/2006.- Entr. N° 1821/2006.-

JAVIER RODRÍGUEZ

Presidente.-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.-

GS/AG.-

Junta Departamental de Canelones

Canelones, 19 de mayo de 2006.-

VISTO: que por Res. 312 de 07/04/06 se creó una Comisión Especial para tratar la situación de/ Hipódromo de Las Piedras;

CONSIDERANDO: que se deben designarlos ediles que la integrarán y

ATENTO: a lo que establece el Art. 82, literal i) de/ Reglamento Interno

el suscrito Presidente

RESUELVE.

1.- Designar a los Ediles que a continuación se mencionan para integrar la Comisión Especial que trata la situación de/ Hipódromo de Las Piedras,

Titulares

- 1.- ALEJANDRO SILVA
- 2.-GUSTAVO SILVA
- 3.-SERGIO ROCHA
- 4.-JULIO VARONA
- 5.-PABLO RAMÍREZ
- 6.-DIEGO VARELA
- 7.-JORGE AYO
- 8.-ALEJANDRO REPETTO
- 9.-MIGUEL MUÑIZ

Suplentes

- NELSON ALPUY
CARLOS AMAYA
PATRICIO SARALEGUY

JULIÁN FERREIRO

JAVIER RODRIGUEZ

Presidente

Dr. DANTE HUBER

Secretario General

Carpeta N° 856/06.-

PUNTO 13:

//nelones, 8 de mayo de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 6**CARPETA No. 1395-03****Entrada No. 945-05****Expediente a 270.216**

VISTO: los antecedentes relacionados con la Empresa SONTEMAR S.A..

RESULTANDO: que se desafecta del uso público el tramo de calle Rivera, entre Ruta 8 y cierre, lindera al padrón No. 9344, de la 7ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Pando, a favor de la mencionada empresa.

CONSIDERANDO: que la Comisión tomó conocimiento de los presentes obrados, adjuntando una fotocopia a los antecedentes a estudio, razón por la que estima pertinente su devolución a la Comuna.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 6 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN :

1º.) **DEVUÉLVANSE** los presentes obrados a la Intendencia Municipal a los efectos pertinentes.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7)

WASHINGTON RUIZ DÍAZ
Vicepresidente

DANIEL VALLEJO

WALTER DALEIRO

CARLOS PELLEJERO

BISMARCK LABARTHE

RICARDO GARCÍA

GUSTAVO FERNÁNDEZ

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 14:

//nelones, 8 de mayo de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 6**CARPETA No. 31-05****Entrada No. 1024-05**

VISTO: el oficio 009/2005-2006 de fecha 23 de noviembre de 2005, remitido por el Congreso Nacional de Ediles, relacionado con funcionamiento de la Comisión de Turismo.

RESULTANDO: que a través del mismo sugiere en caso que la Comisión de Turismo funciona integrada con otra, se estudie la viabilidad de desarrollo de su actividad de manera independiente, dada la importancia que tiene para el país su temática específica.

CONSIDERANDO: que si bien se comparte la inquietud planteada, actualmente la Comisión se denomina “Industria y Turismo”, desestimándose por el momento modificar sus cometidos por razones de conveniencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 6 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN :

1°. **COMUNÍQUESE** al Congreso Nacional de Ediles que, si bien se comparte la inquietud presentada, no se considera conveniente en este momento, proceder a la modificación sugerida.

2°. **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7)

WASHINGTON RUIZ DÍAZ
Vicepresidente

DANIEL VALLEJO

WALTER DALEIRO

CARLOS PELLEJERO

BISMARCK LABARTHE

RICARDO GARCÍA

GUSTAVO FERNÁNDEZ

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 15:**canarias en movimiento**

Canelones, Mayo de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Presente

De nuestra consideración:

La red de grupos de mujeres de Canelones, **Canarias en Movimiento**, se dirige a UD. y, por su intermedio, a los/as integrantes del legislativo comunal, con la finalidad de solicitar ser recibidas, a los efectos de plantear nuestro compromiso con la salud de las mujeres y alentar algunos acuerdos, en el marco del 28 de mayo, **Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres**.

Consideramos oportuno e importante que el legislativo departamental manifieste su compromiso con relación a los temas prioritarios de salud de las mujeres, con énfasis en la salud sexual y reproductiva.

Hacemos propicia la ocasión para poner en vuestro conocimiento las propuestas presentadas en la **Agenda de las Mujeres 2004**, promoviendo el desarrollo de acciones departamentales que faciliten los procesos para su concreción.-

RECOMENDACIÓN

Cualquier política de desarrollo del país, sólo será posible, si está íntimamente relacionada con políticas que garanticen ejercicio de derechos y calidad de vida de toda su población.-

PROPUESTAS

1. Aprobar una ley que garantice el ejercicio de los Derechos Sexuales y de los Derechos Reproductivos, incluyendo la posibilidad de la práctica de abortos en condiciones de seguridad.
2. Asignar los recursos necesarios y suficientes, a nivel nacional y departamental, para que se desarrollen programas y servicios integrales de salud (incluida la salud sexual y reproductiva) que se sostengan en el tiempo y no dependan exclusivamente de fondos externos o presupuestos puntuales.-
3. Generar políticas y acciones en relación a población migrante permita garantizar sus derechos, así como establecer acciones que promuevan un vínculo y posibilidades reales de reinserción social y laboral a aquellos/as ciudadanos/as que quieran retornar al país.-
4. Incluir asesoramiento, información y educación en los servicios y brindar atención en : anticoncepción, control de embarazo, parto digno y humanizado, postparto, prevención y tratamiento adecuado de la infertilidad, prevención y atención de aborto inseguro y tratamiento de sus consecuencias, prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual y de distintas infecciones genitales y reproductivas, prevención y atención del cáncer genito-mamario, garantizando servicios con cobertura y acceso en todo el país y para toda la población.-
5. Desarrollar campañas dirigidas a toda la población , de sensibilización, información y educación en todo lo relacionado a derechos sexuales y reproductivos, que impulsen cambios culturales y promuevan la equidad de género.-

6. Atender las necesidades de adolescentes y jóvenes en materia de educación, información y promoción a través de servicios de salud amigables que permitan el desarrollo de su sexualidad de manera positiva, placentera y segura.
7. Incorporar servicios para las personas de mayor edad teniendo en cuenta también su salud sexual y la prevención y tratamiento de los efectos vinculados a la menopausia.-
8. Incorporar a la formación y a la educación permanente de los profesionales de la salud todo lo relacionado a la salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de género y en base a la promoción de una atención humanizada y respetuosa del desarrollo integral de las personas.-
9. Promover y desarrollar investigaciones que permitan obtener información e insumos sobre comportamiento, distribución y características de la población y derechos sexuales y reproductivos.-
10. Crear nuevos indicadores (incluyendo indicadores cualitativos) que permitan evaluar calidad de atención desde una perspectiva de género y el impacto que las políticas y programas implementados tienen sobre las condiciones de vida de la población.-

Sin otro particular y quedando a la espera de su respuesta, saludamos a Ud. con nuestra mayor estima.-

Leonor Rodríguez
Coordinadora Ejecutiva
Teléfono de contacto: 682 3664

PUNTO 16:

Canelones, 16 de mayo de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-**CARPETA: 2622/05****ENTRADA: 6115/05**

VISTO: el fax remitido por la Junta Departamental de Treinta y Tres que refiere a: “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”

CONSIDERANDO: que en el 5° Encuentro Internacional de la Mujer y Salud, realizado en Costa Rica en 1987, las organizaciones presentes decidieron fijar el 28 de mayo como “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Convóquese el día 28 de mayo del corriente a todas las organizaciones sociales del departamento, a efectos de realizar actividades vinculadas al “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres” tema tales como: talleres, charlas, distribución de folletería, información en general, etc..-

2.- Comuníquese a la prensa oral, escrita y televisiva nacional y departamental.-

3.- Aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.-

Aprobado: 9/9.-

SONIA AGUIRRE.-
Presidenta.-

ROSARIO VILLARREAL.-
Vice-Presidenta.-

NAPOLEÓN DA ROZA.-

WASHINGTON SILVERA.-

NANCY GARCÍA.-

FERNANDO LUQUEZ.-

FÉLIX ELIOMAR NEGRI.-

VICENTE SILVERA.-

MABEL VILELA.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 17:

Canelones, 12 de mayo de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 883/06 ExpedienteA 290.873 ENTRADA: 1872/06**

VISTO: la Resolución N° 1493 de fecha 03/04/06 remitida por la Intendencia Municipal que refiere a “Declarar de Interés Municipal al Proyecto conocer Las Piedras”.-

CONSIDERANDO: I.- que esta Comisión comparte la inquietud planteada por el Ejecutivo Comunal por entender que es un medio distinto de educar pedagógicamente y en valores.-

II.- que se hace necesario dar la mayor difusión posible para que este Proyecto llegue a nuestros jóvenes.-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-**Declárese** de Interés Departamental al “Proyecto conocer Las Piedras” a llevarse a cabo entre los meses de marzo y junio del corriente año por entender que brinda una nueva posibilidad cultural al departamento.-

2°.-**Aplíquese** la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.-

3°.-**Regístrese, etc.-**

Aprobado: 6 en 6 .-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente

PATRICIO SARALEGUI.-
Vice-Presidente.-

ANA GÓMEZ.-

ALFREDO MAZZEI.-

LUIS PEÑA.-

JUAN PEDRO SUÁREZ

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 18:

Canelones, 12 de mayo de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 607/06****ENTRADA: 1288/06**

VISTO: el Oficio N° 058/2005-2006 de fecha 28/12/05 remitido por el Congreso Nacional de Ediles relacionado con otorgar una pensión por parte del Ministerio de Educación y Cultura, al poeta tacuareboense WASHINGTON BENAVIDEZ.-

CONSIDERANDO: que esta Comisión opina favorablemente y apoya la inquietud planteada.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-**Remítase** las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura, a fin de que estudie la posibilidad de otorgar pensión al poeta tacuareboense WASHINGTON BENAVIDEZ por entender que el mismo ha aportado obras de importante contenido literario a nuestra cultura Nacional.-

2°.-**Oficiese** a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura, Economía y Finanzas y ambas Cámaras del Poder Legislativo.-

3°.-**Aplíquese** la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.-

4°.-**Regístrese**, etc.-
Aprobado: 6 en 6 .-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente

PATRICIO SARALEGUI.-
Vice-Presidente.-

ANA GÓMEZ.-

ALFREDO MAZZEI.-

LUIS PEÑA.-

JUAN PEDRO SUÁREZ

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 19:**COMISIÓN PERMANENTE No. 3
“Subsistencias, Higiene y Salud Pública”**

Canelones, 16 de mayo de 2006.

Carpeta No. 528/05 Entradas Nos. 1095/05 y 1998/06 Expediente A 288.156

VISTO: la Resolución de la Intendencia Municipal No. 1755, de fecha 28 de abril de 2006, dada en Expediente A 288.156;

RESULTANDO: que por la misma solicita anuencia a la Junta Departamental para aplicar un mes de prórroga, en las fechas establecidas en el Decreto 8/06, para la finalización de cada período en el proceso de Ordenamiento de las Ferias del Departamento, y facultar al Ejecutivo Comunal, si este lo considera necesario, hacer uso de una segunda prórroga por Resolución del Sr. Intendente;

CONSIDERANDO: que la Comisión estima pertinente conceder dicho pedido de anuencia, solicitando al Ejecutivo que si al 30 de noviembre próximo no se culminara el cronograma de trabajo, se realice un paréntesis del mismo durante el mes de diciembre hasta el día 7 de enero de 2007, de manera de facilitar que los vendedores desarrollen sin inconvenientes sus actividades con motivo de las fiestas tradicionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- CONCÉDASE a la Intendencia Municipal la solicitud de anuencia a los efectos de:

- a) Aplicar un mes de prórroga, en las fechas establecidas en el Decreto 8/06, para la finalización de cada período en el proceso de Ordenamiento de las Ferias en el Departamento.
- b) Facultar al Ejecutivo Departamental, si este lo considera necesario, hacer uso de una segunda prórroga por Resolución del Sr. Intendente.

2.- SOLICÍTASE al Ejecutivo que en caso que al 30 de noviembre próximo no se culminara el cronograma de trabajo previsto, se realice un paréntesis del mismo durante el mes de diciembre hasta el día 7 de enero de 2007, de manera que los vendedores puedan desarrollar sin inconvenientes sus actividades con motivo de las fiestas tradicionales.

3.-APLÍCASE el artículo 72° del Reglamento Interno del Cuerpo, en la excepción prevista en el inciso 3°.

4.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 5 votos en 5.

CRISTINA GONZÁLEZ
Presidente

PABLO RAMÍREZ
Vice-Presidente

ALFREDO LOZA

VÍCTOR FARÍAS

RAÚL DETOMASI

ALFREDO LÓPEZ
Secretario de Comisión

PUNTO 20:**COMISIÓN PERMANENTE No. 3**
“Subsistencias. Higiene y Salud Pública”

Canelones, 16 de mayo de 2006.

Carpeta No. 885/06**Entrada No. 1946-06**

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando se declare de Interés Departamental el evento “1er. Seminario Taller de APS - La Estrategia para el cambio del Modelo de Atención”;

CONSIDERANDO: que la Comisión acuerda tomar conocimiento y devolver estas actuaciones a la Intendencia Municipal;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **DEVUÉLVANSE** estos obrados a la Intendencia Municipal.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado 5 votos en 5

CRISTINA GONZALEZ
Presidente

PABLO MARTINEZ
Vicepresidente

ALFREDO LOZA

VICTOR FARÍAS

RAUL DETOMASI

ALFREDO LÓPEZ
Secretario de Comisión

PUNTO 21:

Canelones, 8 de mayo de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 888/06 ENTRADA: 1887/06 EXPEDIENTE: A 291.110**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para autorizar transacción con el Sr. Santiago Cabano;

RESULTANDO: que en Acta de fecha 17 de febrero de 2006, que luce inserta a fojas 8 de los presentes obrados, se deja constancia del acuerdo llevado a cabo en la fecha mencionada por la Comisión de Transacciones de la Comuna, designada mediante Resolución N° 1310/05 y el Sr. Santiago Cabano, respecto de la deuda que mantiene la Intendencia con el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para la transacción detallada en Acta inserta a fojas 8 de estas actuaciones;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para la transacción entre la Comuna y el Sr. Santiago Cabano, detallada en el Acta que luce inserta a fojas 8 de estos antecedentes.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

ALVARO PUERTO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 22:

Canelones, 8 de mayo de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 884/06 ENTRADA: 1873/06 EXPEDIENTE: A 287.712**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para autorizar transacción con el Dr. Diego Rafael Viana Martorell;

RESULTANDO: que en Acta de fecha 9 de febrero de 2006, que luce inserta a fojas 9 de los presentes obrados, se deja constancia del acuerdo llevado a cabo en la fecha mencionada por la Comisión de Transacciones de la Comuna, designada mediante Resolución N° 1310/05 y el Dr. Diego Rafael Viana Martorell, en calidad de socio y en nombre y representación del Estudio Jurídico Jiménez de Aréchaga, Viana & Brause, respecto de la deuda que mantiene la Intendencia con el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para la transacción detallada en Acta inserta a fojas 9 de estas actuaciones;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para la transacción entre la Comuna y el Dr. Diego Rafael Viana Martorell, en calidad de socio y en nombre y representación del Estudio Jurídico Jiménez de Aréchaga, Viana & Brause, detallada en el Acta que luce inserta a fojas 9 de estos antecedentes.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

ALVARO PUERTO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 23:

Canelones, 8 de mayo de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 904/06 ENTRADA: 1924/06 EXPEDIENTE: A 291.111**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para autorizar transacción con el Sr. Víctor Hugo Hernández Fuentes;

RESULTANDO: que en Acta de fecha 24 de febrero de 2006, que luce inserta a fojas 9 de los presentes obrados, se deja constancia del acuerdo llevado a cabo en la fecha mencionada por la Comisión de Transacciones de la Comuna, designada mediante Resolución N° 1310/05 y el Sr. Víctor Hugo Hernández Fuentes, respecto de la deuda que mantiene la Intendencia con el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para la transacción detallada en Acta inserta a fojas 9 de estas actuaciones;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para la transacción entre la Comuna y el Sr. Víctor Hugo Hernández Fuentes, detallada en el Acta que luce inserta a fojas 9 de estos antecedentes.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

LUIS GARRIDO.-
Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

ALVARO PUERTO.-

WASHINGTON MACHÍN.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 24:

//nelones, 21 de abril de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 2070-04****Entrada No. 4809-04**

VISTO: la inquietud presentada por el Edil Vicente Silvera referente a falta de veredas en algunas avenidas de la Ciudad de Pando.

CONSIDERANDO: que la Comisión estima pertinente remitir la inquietud planteada a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección General de Obras se estudie una solución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMÍTASE** a la Intendencia Municipal la inquietud presentada por el Señor Edil Vicente Silvera preocupado por la falta de veredas en algunas avenidas de la Ciudad de Pando, de acuerdo con lo establecido en la presente resolución.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6)

SERGIO ROCHA
Presidente

JOSE L. DEVITTA
Vicepresidente

MARTÍN BARINDELLI

RUBEN SUÁREZ

HEBER MARTÍNEZ

DARÍO GONZÁLEZ

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 25:

Canelones, 12 de mayo de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 2022/04****ENTRADA: 4706/04**

VISTO: el proyecto presentado por los ex Ediles Omar Regueira y Robert Piroto, referente a prevención de accidentes de tránsito en nuestro Departamento.-

CONSIDERANDO: que esta Comisión toma conocimiento de los presentes obrados y estima pertinente continuar el trámite como esta dispuesto a fs. 5 de los mismos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-**Remítase** a la Intendencia Municipal el Proyecto de Prevención de Accidentes de Tránsito en nuestro Departamento para que sea estudiado por la Dirección General competente.-

2°.-**Regístrese**, etc.-

Aprobado: 6 en 6 .-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente

PATRICIO SARALEGUI.-
Vice-Presidente.-

FERNANDO MARTÍ.-

ALFREDO MAZZEI.-

LUIS PEÑA.-

JUAN PEDRO SUÁREZ

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 26:

//nelones, 21 de abril de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 522-05 Entrada No. 1085-05

VISTO: *la exposición realizada en sesión de fecha 2 de diciembre pasado, por el Edil Fernando Luquez , referente a obras para Juanicó y adyacencias.*

CONSIDERANDO: *que es de conocimiento de la Comisión que el Sr. Edil gestionante realizó personalmente la tramitación ante la Dirección General de Obras de la Intendencia Municipal, razón por la que se estima pertinente archivar los presentes obrados.*

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto , la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

*1°.) **COMUNÍQUESE** al Señor Edil gestionante que, en virtud de haber sido realizados los trámites personalmente ante la Dirección General de Obras de la Intendencia Municipal, se procede al archivo los presentes obrados.*

*2°.) **REGÍSTRESE**, etc..*

- *Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6)*

SERGIO ROCHA
Presidente

JOSE L. DEVITTA
Vicepresidente

MARTÍN BARINDELLI

RUBEN SUÁREZ

HEBER MARTÍNEZ

DARÍO GONZÁLEZ

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 27:**Canelones, 15 de mayo de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-****CARPETA: 1240/01****ENTRADAS: 0,1939/01, 2006/03 y 2611/03****EXPEDIENTE: A 243.291**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para designar a efectos de expropiar, el bien padrón N° 775, de la ciudad de Canelones, donde se encuentra el edificio del Teatro Colón;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Comuna a fin de que la misma realice un informe actualizado respecto a la situación del bien y manifieste si mantiene el interés en expropiar el mismo;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- Remitir a la Intendencia Municipal de Canelones estos antecedentes referentes a designar a efectos de expropiar el bien padrón N° 775, de la ciudad de Canelones, a fin de que haga un análisis exhaustivo y actual respecto al citado predio, e informe si la Administración mantiene el interés en realizar la expropiación.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-
Vicepresidente.-

JULIO VARONA.-

GUSTAVO SILVA.-

ESTELA PÉREZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

RUBEN SÚAREZ.-

DANIEL GONZÁLEZ.-

WASHINGTON MACHÍN.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

2.- ASISTENCIA.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 : 30)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, mociono que se suprima la lectura de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil José Luis Devitta.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir, son los siguientes:)

4.- RECORRIDO DE LA LINEA 175.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las exposiciones verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: en el día de hoy queremos hacer referencia al recorrido de la línea de ómnibus 175.

La gente que siempre ha vivido en Las Piedras ha podido ver a innumerables personas caminando desde el puente de Camino América hacia las avenidas, porque el boleto es más barato y así se pueden ahorrar unas monedas, lo que al cabo del mes representa para ellas una suma importante. ¡Claro, son los más pobres y carenciados! Se trata de trabajadores, empleados y estudiantes.

Es realmente penoso y triste ver a la gente, con lluvia y frío, caminando desde el puente para poder ahorrar unos pesitos. Pero las nuevas autoridades de la Intendencia Municipal de Canelones no se han sensibilizado con el tema. ¡Claro, ya se olvidaron de la gente! Pero hay temas que no necesitan recursos, sino solamente ganas y buena voluntad.

Solicitamos al señor Intendente Municipal que cumpla con las promesas preelectorales en relación a la ampliación del recorrido de la línea 175, hasta la entrada principal del Hipódromo de Las Piedras.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a los Diputados por el departamento; a los diarios La República, El País, Últimas Noticias, Actualidad, Canal 11, Radio Cristal, Crítica, Conozcámonos, Hoy Canelones (Eduardo Castro), Hoy, Periodismo de Avanzada y a Respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- RECLAMOS DEL BARRIO “ROSSI”

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: la gente del barrio “Rossi” está muy preocupada y a la vez indignada por la falta de respuesta de parte de la Intendencia Municipal de Canelones, en cuanto a obras sencillas y básicas que le han solicitado al Director de la Comuna, Juan Tons, y al Secretario de su Junta Local.

A través de este mecanismo pretendemos que se les escuche y tengan en cuenta los reclamos más urgentes que detallaremos a continuación:

- Limpieza de cunetas, en general.
- Desagüe de la calle Brasil entre Valdenegro y López (Atraviesa cañada).
- Senda peatonal sobre la calle Municipio.
- Calle Bolivia con problemas de inundaciones.
- Escasa iluminación en el barrio, con consecuencias graves que derivan hacia el tema “seguridad”.
- Calle Pública (Km.19.800), desde ruta vieja hacia Municipio, son sólo tres cuadras las que está muy deterioradas.
- Calle 17 Metros, desde Municipio a Bolivia, está en muy malas condiciones.
- La Comisión de ese barrio lleva adelante la propuesta de un salón multiuso que se presentará ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; ya poseen los planos y desearían contar también con el apoyo de nuestra Intendencia Municipal.

Para concretar muchos de los arreglos no se necesita realizar un gran gasto, sino que se necesita voluntad.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a los Diputados por el departamento; al Presidente de la Comisión del Barrio Rossi, señor Aldemar Sánchez y a la señora Graciela Rodríguez, secretaria de dicha Comisión (dirección: Valdenegro y Paraguay 523 bis, La Paz);a Canal 11; Radio Cristal; Semanario Respuesta; Actualidad; Ahora; Periodismo de Avanzada; Crítica; Conozcámonos; a las Juntas Locales de La Paz y Las Piedras, y al semanario Respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- RECLAMOS DEL BARRIO “EL SANTO”.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: voy a hacer referencia a ciertos reclamos de un barrio de Las Piedras y La Paz denominado “El Santo”.

Hace ya más de un año que se realizan solicitudes y pedidos permanentes por parte de los vecinos de dicho barrio y de las zonas adyacentes, para que la Comuna efectúe la limpieza de las cunetas y vea el problema de los terrenos baldíos llenos de basura.

Asimismo, solicitamos la reposición de las lámparas del alumbrado público porque estos vecinos pagan sus impuestos y muchos han comenzado a pagar también los respectivos convenios.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a la Junta Local respectiva; en particular al vecino, señor Bruno Hernández (calle San Pablo, manzana 33, solar 2, barrio El Santo); a Hoy Periodismo de Avanzada; Progreso al Día; Canal 11; y a Radio Cristal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- AL FINAL, LO PRIMERO ES LA FAMILIA...Y LOS AMIGOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: queremos referirnos a un material que nos ha llegado de parte de una Edila herrera del departamento de Rocha, a lo que le hemos agregado otra información que nos han acercado otros compañeros.

“Al final, lo primero es la familia...y los amigos”. Me quiero referir a la lista de nombramientos de familiares de jefes del Frente Amplio que realizó la presente Administración del Gobierno departamental de Canelones y del Gobierno nacional, mientras al mismo tiempo se informaba insistentemente que los nombramientos eran sólo por concurso.

Hermanos, cuñados, sobrinos, primos, cónyuges, ex cónyuges y concubinos figuran en diferentes cargos en el Estado.

Paso a explicar. Los contratos en el Estado parecen haber cambiado; se acabó el amiguismo –práctica de la que se acusa a los políticos que ayudan a quien los vota-, en pocos meses las cosas han cambiado, ahora, “lo primero es la familia”.

Poseo una larga lista de nombramientos que incluye, además de parientes, a ex Diputados frentistas que perdieron sus bancas y apenas terminado el subsidio ingresaron a la Administración por recomendación del Gobierno o la Intendencia Municipal de Canelones.

Paso a enumerar los nombramientos realizados en el CODICEN, OSE, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia Municipal de Canelones y otros puntos.

- Claudia Brovetto, revista en el Programa de Bilingüismo del CODICEN, la hija del Ministro Brovetto, obviamente.
- Luis Acosta, Asesor de Dirección del MIDES, pagado por el PNUD, yerno de Marina Arismendi.
- Doctora Brenda Ibarra, mamá del yerno Luis, es decir, consuegra de Arismendi; Directora Jurídica del Ministerio de Desarrollo Social.
- Alicia Casas, Directora del Archivo General de la Nación, es casualmente la esposa del Consejero del CODICEN, José Pedro Barrán.
- Sebastián Scatamburlo Vera, nombrado en el INAU por Resolución del 23/02/06; coincidentemente, es hijo del Director General del INAU, Fernando Scatamburlo, nombrado por esta Administración como cargo de confianza,

quien además completó el equipo con su sobrina nieta, Luciana Verdún, también en el INAU, por supuesto.

- Sabemos que Vázquez nombró a su hermano Jorge, que es Nurse de profesión -apodado “El perro Vázquez- en la Pro Secretaría de la Presidencia, y es el encargado, también, de la seguridad presidencial, además de ser el Director de la Junta Antidrogas.
- El Senador Socialista Korseniak tuvo la suerte de que su hijo, bancario, funcionario del Banco Central, fuera designado Embajador en México.
- Luis Alonso fue nombrado Director del CECAP, del Ministerio de Educación y Cultura, siendo primo de su jerarca, el Director de Educación, Luis Garibaldi, nombrado en ese cargo de particular confianza por el Ministro Brovetto.
- Gonzalo Carámbula, ex Director de Cultura de la administración Arana, hermano de nuestro Intendente de Canelones, fue nombrado Coordinador del Área Metropolitana. Ahora, el sueldo lo paga el BID, y el proponente fue su hermano, Marcos Carámbula.
- El hermano de la Senadora Lucía Topolansky –cuñado del Pepe Mujica- preside la CTM. Es un excelente ingeniero que sólo había tenido la oportunidad de revistar en UTE.
- La ex esposa de Martín Ponce De León, Sub Secretaria de Industria, alcanzó finalmente un cargo de confianza en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El INAU realizó un concurso – escuchen bien- para seleccionar al Director departamental de Canelones; justamente, la hermana de la actual Directora, Cristina Álvarez, resultó la “vencedora”. El llamado a concurso, del que existe una copia para aprender bien estos métodos transparentes, recomendaba como lectura obligatoria los libros de la concursante, de la misma que ganó. Ya es, obviamente, la nueva Directora del INAU en Canelones.

Vamos a ver algunos ascensos veloces:

- El contador Revelatto pasó de categoría 16 a 18, Resolución 409/05; una diferencia de sueldo de \$20.000.
- Carmen Anastassia, sexta en la Lista 90, por Montevideo, de funcionaria de OSE a Secretaria del Director de OSE. Y la ingeniera María Topolansky –

hermana de la señora del Pepe Mujica- pasó de categoría 12 a 14, también en OSE.

Pero veamos nuestra Intendencia Municipal de Canelones, cuando el Intendente Marcos Carámbula afirmaba una y otra vez en la campaña electoral: “No a la obtención de benéficos personales, familiares ni sectoriales”; y el señor Juan Ripoll también afirmaba en la campaña electoral que el ingreso de familiares a la administración municipal era corrupción – lo repitió una y mil veces- pero los más de \$50.000 que percibe hoy le han cambiado su opinión o le han producido amnesia. Ahora, a nivel departamental, la nueva Administración de la Intendencia Municipal es como una gran familia: amigos, parientes, favores, etcétera.

Tenemos a: Darly García, Mario Pareja, Irene Cabrera; Pablo Berriel, Martín Lees, doctor Jorge Cerdeña -nombrado por favores políticos, costándonos a los canarios \$607.752 anuales- doctor Roberto Cabrera, doctora Natalia Carvajal y doctor Jorge Crespo.

Además -escuchen bien porque nos interesa a todos-, le fueron adjudicados cargos en la Intendencia Municipal de Canelones a varios Ediles titulares y suplentes, algunos con sueldos de más de \$50.000, para de esta manera provocar que los demás Ediles percibieran más por partidas de gastos, por ser menos para repartir.

Este Edil herrero les ha comunicado a todos ustedes la existencia de ñoquis, y les demuestra su doble discurso con algunos de estos ejemplos que son por demás elocuentes. Próximamente seguiremos alertándolos de otros ñoquis, de otros favores y de familias enteras en la Intendencia Municipal de Canelones y en el Estado.

Para finalizar, queremos agradecer a la Edila herrero del departamento de Rocha, Blanca Repetto, por su colaboración en gran parte de esta información, a la que iremos anexando datos de “cruzamientos” de favores entre Intendentes y Ministros del Frente Amplio, para realizar el intercambio de cargos y que de esa forma su familiar o amigo no integre el Ministerio o la Intendencia de la que es jerarca.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a: los Diputados por el departamento; Radio Rural, Radio Pando (Mil), Radio Canelones (15.70AM), Radio El Espectador (En Perspectiva), Radio Montecarlo, Radio Carve, Radio CX 30 (Sr. Cotelo), Radio Sarandi (Las cosas en su sitio), Últimas Noticias, La República, El Observador, Actualidad, AM Libre (Sonia Breccia), Cable Pando (Teleseis), FM El Molino (Pando), Canal 11, Brecha, Caras y Caretas, La Diaria, Búsqueda, Canal 10 (Zona Urbana), Canal 4, Canal 5, Canal12, Radio Naturaleza (Tala) y Progreso al Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- PERMISOS TEMPORARIOS CONCEDIDOS A TERCEROS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: quiero denunciar un hecho que me parece gravísimo.

Hace aproximadamente sesenta días, un Parque de Diversiones – conocido vulgarmente como “Calesita”- solicitó ante la Junta Local de Joaquín Suárez el permiso para instalarse en la Plaza pública – cabe aclarar que es la única en esa ciudad- en la calle Rómulo Carlo, frente al cruce del paso nivel que todavía sigue cerrado, a pesar de las promesas de esta Administración de abrirlo. Nos llamó poderosamente la atención que el Secretario de la Junta Local lo autorizara, porque si no lo hubiera hecho tendría que haberlos hecho retirar del lugar por la fuerza policial.

Creemos que una plaza pública es un lugar de paseo y de encuentro para la familia; de descanso para nuestros mayores, pero no para instalar un Parque de Diversiones - que no sólo utilizó la calle, sino los canteros de césped, destrozando los mismos- que además es de particulares que no aportan nada en lo cultural, pero que, por el contrario, destrozan los canteros, entorpecen el tránsito y alteran el orden público.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; a los Directores de Administración y de Cultura a los efectos de que tomen conocimiento; a la Junta Local correspondiente y a los Diputados por el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- NATALICIO DE VIVIAN TRÍAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Amaya.

SEÑOR AMAYA.- Señor Presidente: el 30 de mayo pasado hizo fecha del nacimiento del compañero Vivian Trías. En su homenaje, voy a dar lectura a palabras suyas publicadas en el Semanario “ El Sol”, en enero de 1956.

“ El Uruguay necesita un movimiento político que hunda sus raíces en la sustancia histórica del país, en la rebeldía blanca y en el progresismo colorado, que reinterprete aquellas tendencias hoy inhibidas por la reacción y la entrega. Pero al mismo tiempo que vincule la lucha reivindicadora del pueblo oriental a esa corriente universal que conduce a un mundo socialista. Esta es la tarea del Partido Socialista uruguayo”.

10.- “ACCIDENTES” DE TRÁNSITO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Amaya.

SEÑOR AMAYA.- Señor Presidente: no hace mucho tiempo realizamos un minuto de silencio por la muerte de diez ciudadanos de este departamento, ocurrida en un “accidente” carretero.

Hace un par de domingos, en Rivera, mueren cuatro personas en otro “accidente” carretero, que si hubiera ocurrido entre semana hubieran sido más las víctimas. Otro domingo mueren dos personas en otro “accidente” ocurrido en Progreso por no respetar una señal de tránsito.

Hoy no voy a pedir un minuto de silencio; lo que voy a pedir son varios minutos de reflexión.

En 1906 ocurrió el primer accidente de tránsito fatal en Uruguay. Aunque no tenemos las estadísticas de las muertes por esta causa, sabemos que han aumentado, producto también del aumento del parque automotor. Este año llevamos más de ochenta muertos por esta causa.

No sé si decir que me estoy refiriendo a accidentes de tránsito, como otros señores Ediles ya lo han hecho en Sala. Digo esto porque creo que debemos empezar a diferenciar los que son accidentes realmente, de los que son resultado de la negligencia, la distracción, de hablar por teléfono mientras se maneja, de manejar en estado de ebriedad, de no respetar las señales de tránsito, etcétera., etcétera.

Me hago una pregunta: si un conductor en estado de ebriedad atropella a una familia y mata a tres de sus integrantes, ¿es un accidente? No, no es un accidente, porque si maneja en ese estado, lo más probable es que se mate él o mate a alguien, como ya ocurrió.

Me hago otra pregunta: si el chofer de un camión no respeta la señal de “ceda el paso” en un puente angosto, cuando viene un ómnibus de frente, y mueren diez personas, ¿ es un accidente? No, señor Presidente, no es un accidente.

Hace un par de meses un camión atropelló a un muchacho, aquí cerca, en el Km 32 de la Ruta 5. Los vecinos pidieron que pusieran cartelería, además de otras soluciones. Pero de nada sirven los carteles si no se respetan.

El sábado 27 de mayo pasado los vecinos cortaron la ruta y entregaron volantes porque no se había cumplido con lo prometido. Se ponen semáforos, cartelería, se hacen lombadas, se flechan calles, se pintan líneas amarillas que nos indican dónde podemos pasar a otro vehículo, además de un montón de señales más, pero a pesar de todo esto tenemos que

lamentar cientos de muertos al año, otros tantos discapacitados o con alguna secuela de estos “accidentes”.

Imaginemos, por un instante, lo que pasaría si no existieran estas señalizaciones: sería un caos.

Imaginemos que todos respetamos estas señalizaciones, respetamos al peatón, al ciclista, al motociclista –quien debería llevar casco-: mejoraríamos un poco. Y si mejorar un poco significa un muerto menos en las calles, se estaría ganando una batalla de esta guerra contra uno de los mayores flagelos de nuestra población.

No tenemos que esperar que sólo los automovilistas respeten las señales, sino que también deben hacerlo los peatones. Y tan o más importante es cuidarse de quienes no respetan las señales. Voy a poner un ejemplo: la cebra le da preferencia al peatón para cruzar, pero no le garantiza que el automovilista vea la cebra, la respete y que no le fallen los frenos.

Señor Presidente: me voy a permitir hacer algunas sugerencias:

- Exigencia a los automovilistas de grado 0 de alcoholemia.
- Medidas rigurosas a los que no respeten las señalizaciones.
- Uso obligatorio del casco para los motociclistas.
- Educación vial en escuelas, liceos y UTU, como ya fue propuesto por otro Edil en Sala.
- Creación de una Escuela Municipal para Conductores.

La intención respecto a este último punto es que los conductores obtengan su libreta de conducir cuando realmente sepan manejar un vehículo, desenvolverse tanto en la ciudad como en ruta, en situaciones límite, conozcan todas las señales de tránsito y las respeten todas. Para llegar a tener esta Escuela Municipal en Conductores tenemos que hacer un trabajo en red entre los actores involucrados en el tema: las actuales academias, empresas de transporte de pasajeros, transportistas de carga, sindicatos, patronales, la Intendencia Municipal de Canelones y los representantes del pueblo: los Ediles.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones y a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- TAREAS A DESARROLLAR EN CANELONES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente: en el día de hoy quiero referirme a varias situaciones que se dan a lo largo y ancho del departamento.

En lo primero que voy a hacer hincapié es en la Costa de Oro, que está hoy en un momento en que necesita del ingenio, de las ideas y de la creatividad para generar eventos en esta época del año denominada “temporada baja”.

Con ello se generarían empleos, divisas y, por consiguiente, una mejor calidad de vida para todos quienes residen en una de las zonas más pobladas de nuestro departamento, como es la Ciudad de la Costa y la Costa de Oro.

Por otro lado, la cadena balnearia de nuestro departamento necesita el estímulo y el impulso de la Intendencia Municipal, como articuladora de las gestiones para poder contar con ferias del libro, eventos, festivales gastronómicos, etcétera.

Estamos esperando ese tipo de actividades, aunque más no sea un par de veces al mes, para darle el movimiento que todos esperamos que tengan los balnearios en estos meses del año.

Tampoco me puedo olvidar que para ello es muy importante que se cumpla con ciertas necesidades que son tan importantes. Por ejemplo: que la recolección de residuos y la recolección de residuos vegetales se haga en su debida forma, porque veo que lugares estratégicos, importantes, de nuestros balnearios están cubiertos de residuos vegetales.

La Intendencia debe hacer especial hincapié en estos aspectos para revertir esta situación.

Tampoco quiero dejar de lado el tema “alumbrado público”. Hoy Canelones necesita -quiero ser muy claro- una verdadera reorganización de su alumbrado público; más cuando estamos en una etapa en la que el Poder Ejecutivo nos exhorta a ahorrar.

Nos parece muy bien, pero debemos darle a nuestro departamento la mejor imagen de que se están haciendo las cosas como se nos pide. No queremos que suceda como en otros departamentos en los que vemos -como también lo vimos en Canelones- luces prendidas en las esquinas durante el día. Asimismo, podría ordenarse de otra forma el alumbrado en las plazas. Es una oportunidad excepcional para organizar el alumbrado e

iluminar avenidas principales que carecen del mismo. De esa manera, le daremos seguridad al peatón, al automovilista, al ciclista, etcétera.

Espero que se pueda trabajar en ese sentido.

Hay mucha tarea por desarrollar, y con un poco de ingenio se puede llevar adelante. Pero no quiero que esto sea motivo para que en el día de mañana haya que crear más puestos de particular confianza para atender esta situación. ¡Ojo!, quiero ser muy preciso. Ya lo vimos en la instancia presupuestal y hoy, a un año de asumido un nuevo gobierno en el departamento, es más que suficiente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Obras, a la Dirección General de Gestión Ambiental, al Intendente Municipal de Canelones, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado y a la bancada del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**12.- DIFERENCIA ENTRE EL SUELDO PERCIBIDO POR EL COORDINADOR
JUAN RIPOLL SUÁREZ Y EL RESTO DE LOS COORDINADORES
ADJUNTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: en estos pocos minutos quisiera referirme a un tema que no es menor, y que recae sobre todos los canarios.

En estos tiempos, donde dos frases se han hecho famosas: “Cambia, todo cambia” y “Festejen, uruguayos, festejen”, obviamente, Canelones y su administración municipal no podían estar ajenos porque, en realidad, queda al desnudo la gran mentira “pseudo progresista”.

Durante todo el período de gobierno pasado, en forma sistemática, se atacó en lo político y en lo personal. No existió el más mínimo respeto ni a las instituciones ni a las investiduras y, por supuesto, tampoco a las personas.

Se utilizó el accionar político con un objetivo destructor y destructivo, como un instrumento para alcanzar el poder y no el gobierno, para de esa manera satisfacer los egos personales y el afán de “figurar” y, de paso, ganar una buena “platita”.

Asistimos hoy como ayer al dictado de clases de moral pública, que nos hacen recordar aquellas viejas lecciones de Educación Moral y Cívica del período de facto.

Hoy queda en evidencia que “hay que hacer lo que yo digo, pero no lo que yo hago” y que “el pez por la boca muere”.

¡Hoy lo vamos a denunciar claramente porque tenemos las pruebas! ¡Porque esta Administración Municipal miente y, por ende, desprecia a la Junta Departamental! ¡Porque quien criticaba en forma acérrima a la anterior Administración Municipal, entre otras cosas por los altos sueldos, hoy se beneficia de uno de ellos claramente!

¡Sí, adivinaron: me estoy refiriendo a Juan Ripoll Suárez! El mismo Juan Ripoll Suárez que dijo cualquier cosa en este ámbito parlamentario, pero que en un Juzgado se tuvo que retractar y reconocer que el Intendente Hackenbruch y su hijo no eran corruptos porque, si no, podía llegar a ser procesado.

Con fecha 19 de agosto de 2005 realizamos un pedido de informes para saber los nombres y los sueldos de los Coordinadores Adjuntos a las Direcciones Generales; y con fecha 16 de setiembre de 2005, la Coordinadora de Administración, Cristina González -esposa del Presidente del BPS, Ernesto Murro, porque el Frente Amplio también practica el

nepotismo y el amiguismo- nos contesta que hay once Coordinadores y que perciben un sueldo nominal de \$30.972 cada uno. Todo ello avalado por la Pro Secretaria General, Loreley Rodríguez -la misma que criticó el cargo, pero hoy lo ocupa y cobra un suculento sueldo- y por el Secretario General, Yamandú Orsi.

Hasta ahí, todo bien. Pero usted vio, señor Presidente, cuando la cosa viene mal, uno empieza a desconfiar. Bueno, exactamente eso me pasó; y no tuve más remedio que sacarme la espina presentando un nuevo pedido de informes, un poco más amplio porque, como dice la murga: “Nos obligan a salir”. Y lo hicimos con fecha 1° de noviembre de 2005.

¡Y cometieron un error gravísimo! Porque a veces contestan los pedidos de informes—aunque siempre fuera de plazo—, pero esta vez mandaron la fotocopia de los recibos de sueldo; producto de su inexperiencia, sin duda.

¡Oh, sorpresa, el señor Juan Ripoll Suárez, C.I. 1.250.909-0, no cobra \$30.972, sino que su sueldo nominal es de \$50.662! Reitero: tenemos fotocopia de sus recibos de sueldo, porque nosotros hablamos con las pruebas en la mano, sin “ensuciar” a nadie gratuitamente.

¡Las paradojas que tiene la vida, señor Presidente! Nos mienten descaradamente: con diferencia de setenta días, queda claro que nos mintieron al contestar el primer pedido de informes, diciendo que todos los Coordinadores ganaban igual. No era así. Había hijos y entenados. En este caso, un solo hijo dilecto del señor Intendente Carámbula, el ex Edil Juan Ripoll, y diez entenados.

Resulta que todos son Coordinadores y todos ganaban lo mismo, menos uno: Juan Ripoll Suárez.

¿Qué sucederá ahora con los restantes Coordinadores?! Seguramente, se sumarán a los más de mil funcionarios que reclaman aumentos salariales impagos; porque cada uno perdió casi \$ 20.000 por mes, y son todos muchachos y muchachas de izquierda, pero el bolsillo lo tienen a la derecha.

¡Todo está peor, señor Presidente! Le mienten descaradamente a la Junta Departamental y, lo que es peor, a la población de Canelones!

Por ello la frase del doctor Vázquez pronunciada la noche de su triunfo electoral cobra cada vez más vigencia en un carnaval de amiguismo y clientelismo político brutal. Lo que pedimos es que este carnaval no lo organice el Director de Eventos Alberto Caraballo.

Para terminar, señor Presidente, lamentamos que el “Llanero Solitario” del Frente Amplio en Canelones haya quedado desenmascarado. El señor Juan Ripoll Suárez no podrá abrir más la boca para atacar a nadie, porque antes deberá mirarse al espejo -si es que puede- y reflexionar: ¿Qué habré hecho yo para merecer esto, que lo único que hice y hago es cobrar

el sueldo de Contador Municipal, sin serlo, y haber hablado un poco mal y de más de otras personas?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a los medios televisivos de Canelones y de Montevideo, a toda la prensa escrita de Canelones y a los cinco diarios de circulación nacional con sede en Montevideo, y a todas las radios de nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.-HOMENAJE A DON JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EN EL 150° ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: estaba anotado para intervenir en esta sesión desde hace ya mucho tiempo, habiendo incluso anunciado con antelación cuál sería el tema a exponer.

A raíz de las sucesivas postergaciones que tuvo la concreción de la presente sesión, fue convocada y llevada a cabo antes -y con buen tino- una sesión extraordinaria de este Cuerpo en homenaje a la figura de don José Batlle y Ordóñez, en el marco del sesquicentenario de su nacimiento; sesión que contó con valiosísimos aportes de los señores Ediles y que, fundamentalmente, vino a demostrar, en primer lugar, que la discusión política de los alcances del batllismo en el Uruguay todavía se está debiendo un buen debate. Demostró también la plena vigencia y la frescura del ideario de don José Batlle y Ordóñez, el cual al día de hoy todavía es capaz de ser el centro de visiones distintas y antagónicas -o hasta complementarias-, con diferentes ideologías y formas de ver el mundo actual, pero siempre y por sobre todo, absolutamente generador de opiniones.

Difícilmente alguien quiera permanecer al margen de una discusión acerca de la influencia del batllismo en la concepción de un país tan particular como el nuestro. Por eso el batllismo no es patrimonio exclusivo de ningún partido político, sino patrimonio de todo el pueblo uruguayo. Inclusive, por sus aportes a la ideología del socialismo podríamos estar diciendo que forma parte del gran patrimonio cultural de la humanidad.

Ahora bien, mi opinión particular es que no basta con manifestarse como batllista, sino que también se debe actuar como tal. Esto significa ser solidario con la causa de la dignificación del ser humano, lo que implica comprometerse con su lucha por mejorar su calidad de vida, comprometerse con la defensa de sus derechos, comprometerse con una distribución más justa y equitativa de las riquezas que son fruto de su esfuerzo. Como solía expresar el general Seregni, para ser coherente hay que decir lo que se piensa y actuar como se dice.

Señor Presidente: yo no necesito firmar ninguna declaración jurada de “fe batllista” para expresar mis convicciones desde el lugar en que lo hago. En primer lugar, porque me permitiría tomar el recaudo de comprobar la autoridad moral de quien así me lo exigiera, y esto implicaría analizar en sus hechos la coherencia de que hablaba anteriormente. En segundo término, porque libre y soberanamente yo tengo el derecho y la libertad de

expresar públicamente lo que pienso, sin que para ello tenga la obligación ni la necesidad de pedirle permiso a nadie. Y en tercer lugar, porque la fuerza política en la que milito es la que considero expresa en forma más cabal todos aquellos conceptos en los que creo como batllista y, en consecuencia, es desde aquí donde yo puedo profesar mejor mis convicciones, sin tener que cuestionarme permanentemente si es o no el lugar adecuado. Y pongo sobre la mesa la coherencia de mi accionar político para que sea la ciudadanía la que juzgue si actuó o no correctamente. Y la ciudadanía difícilmente se equivoca. Siempre castiga o premia a quien se lo merece, ubicándolo en el lugar que le corresponde. Después, cada uno sacará sus propias conclusiones, evaluará y actuará en consecuencia. Pero también en esta autocrítica uno puede estar expuesto al error, pues como me enseñó una gran profesora de Filosofía que supe tener en el liceo de Atlántida, hablando de silogismos, quien parte de premisas falsas, llega a conclusiones falsas.

Hay que saber tener mucha humildad cuando se está en la cima y mucha grandeza cuando se está en el llano. De esto bien sabía don José Batlle y Ordóñez, quien supo estar en ambas posiciones y nunca se ensoberbeció con el poder ni tampoco conoció el rencor en la derrota. Estos son los ejemplos que estamos dispuestos a seguir hasta que alguien venga y nos demuestre que estamos profundamente equivocados. ¡Pero cuidado, más que convincentes estarán obligados a ser sus argumentos, y deberán estar acompañados de un accionar político coherente y moralmente intachable, sin fisuras y sin contradicciones! ¡Como decía don José Batlle y Ordóñez, la única línea que separa a los hombres es la de la moralidad: de un lado están los que aman las prebendas y los privilegios y del otro estamos los que amamos la libertad y la justicia social!

Casi cien años después, el general Seregni nos decía que la revolución más importante y necesaria de este siglo debe ser la revolución moral que rescate los valores y principios que este país orgullosamente supo tener y exhibir ante el mundo. Son precisamente estos valores y principios inculcados por mi abuelo, un gran batllista –quien como funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas supo desempeñarse a nivel local e internacional aportando las bases para la confección del Protocolo Aduanero de la ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración-, por mi padre, médico de profesión, batllista también –quien siempre estuvo junto a los más humildes, allá, en la pequeña villa de Minas de Corrales, departamento de Rivera, y que por su capacidad profesional llegó a desempeñarse como Director de ASSE para Agudos del Interior en el MSP-, y por mi madre, batllista de toda la vida --durante años la docente de Secundaria mejor calificada de este departamento, quien llegó a ser Sub Directora de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones--, los que me llevan a asegurar con mucha humildad que no pretendo sentirme más batllista que nadie, pero

también los que me conducen a afirmar con mucho respeto, pero con mucha convicción y firmeza, que ni aquí ni en ningún lado hay quien sea más batllista que yo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de la sesión solemne de esta Junta Departamental del día 31 de mayo de este año, así como la versión taquigráfica de la presente exposición, se remitan a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y al Honorable Directorio del Partido Nacional, así como a la Secretaría de la Presidencia de la República y a las Presidencias de ambas Cámaras del Parlamento Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.- FERIA DEL LIBRO EN LA CIUDAD DE LA COSTA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Vieytes.

SEÑOR VIEYTES.- Señor Presidente: sabemos que la cultura es necesaria para lograr realizar los cambios que el departamento de Canelones requiere, y por ello deseo señalar que en Ciudad de la Costa estamos interesados en contar con la Feria del Libro.

Pensamos que ello puede constituir un proyecto alternativo para el Área Metropolitana, empezando por nuestra ciudad y, en poco tiempo, trasladándose a todo el departamento. Para esto contamos con el apoyo de la Junta Local, de organizaciones sociales y de comisiones barriales.

Señor Presidente: le solicitamos a usted, o a través suyo a la Comisión Permanente N°7, realizar los trámites correspondientes ante la Cámara del Libro y el Ministerio de Educación y Cultura para que, al igual que en Montevideo, en nuestro departamento se haga realidad la Feria del Libro. También solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve a la Cámara del Libro, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental, a la Junta Local de San José de Carrasco, al señor Secretario Héctor Juanbeltz, a la doctora Silvia Camejo y al señor Álvaro Suárez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15.- COCHES EN ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Vieytes.

SEÑOR VIEYTES.- Señor Presidente: en esta oportunidad deseo referirme a los vehículos abandonados en la vía pública en el departamento de Canelones.

Tengo entendido que la Ordenanza de Tránsito dispone que los vehículos no deben permanecer, por desperfectos mecánicos, más de cuarenta y ocho horas en la calle. Es indudable que el abandono de los mismos conlleva a que se produzcan diversas situaciones – entre ellas accidentes- así como también a que dichos vehículos sean utilizados como escondite de delincuentes.

De más está decir que los vehículos abandonados son prueba evidente de que el sistema de limpieza de nuestras calles requiere una rápida mejora.

Por lo expuesto, solicito que la Dirección General de Tránsito o quien corresponda, se haga eco de nuestras apreciaciones en forma urgente y que se coordinen acciones con el fin de encontrar una solución definitiva a este problema. Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

16.-VIOLENCIA DOMÉSTICA: INSTALACIÓN EN LA CIUDAD DE LA COSTA DE UNA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Nora).- Señor Presidente: nos anotamos en la Media Hora Previa para poner un tema sobre la mesa de discusión y de búsqueda de soluciones y alternativas: el de la “Violencia Doméstica”.

Estamos anunciando, proponiendo, haciendo las gestiones y los contactos necesarios para que se instale en la Ciudad de la Costa una Comisaría de la Mujer y la Familia.

De ello surgen dos preguntas: ¿Por qué una Comisaría de la Mujer y la Familia? y ¿por qué en la Ciudad de la Costa?

En Canelones, en los últimos diez meses, se presentaron 1.347 denuncias por violencia doméstica, las que representan el 20% de todas las denuncias que se reciben; una de cada cinco – porque me mordió el perro, porque me robaron, etcétera-, reitero: una de cada cinco, es por violencia doméstica. Al mencionado número se debe agregar que se calcula que, por cada denuncia efectuada, existen diez casos que no llegan a ser denunciados. Podemos hablar, entonces, en términos de “epidemia”.

Pero hoy estas denuncias llegan a una Seccional con personal que no está capacitado en la materia, sin recursos para saber adónde derivarlas, etcétera. Entonces, preguntamos: ¿por qué se requiere capacitación específica para los policías? Es por las características de este tipo de denuncias, ya que se denuncia a una persona con la cual existe un vínculo afectivo y, generalmente, dependencia económica.

Los estudios realizados demuestran que la denuncia se da luego de un extenso proceso, por lo que la persona llega con un deterioro psicológico que hace que los mensajes no sean claros, y el agente debe saber descifrarlos. Por ejemplo: “vengo a denunciar a mi marido, porque quiero que le den un susto”. Esta es una frase que se repite y es común en las denuncias.

Pero no voy a realizar un análisis psicológico del problema, sí les voy a contar sus consecuencias:

- 1) Muerte: por homicidio, por suicidio, por sumatoria de malos tratos.
- 2) Enfermedad: física y psicológica.
- 3) Incapacidad: física y psicológica.

Y no sólo nos estamos refiriendo a las mujeres, también hablamos de niños, ancianos, personas con capacidades diferentes, que constituyen la población de riesgo.

En Canelones hay una sola oficina de orientación en violencia doméstica, en la ciudad de Las Piedras y, promedialmente, es el lugar en el que se registran más denuncias, no porque allí existan más casos, sino porque la población cuenta con ese recurso, que con su sola presencia representa una denuncia pública de que el problema existe, que es posible solucionarlo y que no pertenece a la órbita privada de la familia.

Entonces, ¿por qué una Comisaría? Porque las estadísticas demuestran que la violencia doméstica va en crecimiento, cuantitativo y cualitativo; o sea, las consecuencias cada vez son más graves, siendo dentro de su tipología el abuso sexual intrafamiliar el de crecimiento alarmante, tanto para la policía como para las ONG que se encuentran trabajando en la temática.

¿Por qué una Comisaría? Porque es necesario un ámbito público donde recurrir, que cuente con los recursos necesarios: no sólo agentes capacitados en la temática, sino también profesionales.

Finalmente: ¿Por qué en Ciudad de la Costa? Porque como dijimos, en Canelones hay una sola oficina en la ciudad de Las Piedras, y porque es en la Ciudad de la Costa donde se registra el 20% del total de las denuncias por violencia doméstica.

De las veinte y pico de Comisarías que existen en el departamento, solamente en tres de ellas se recibe el 20% de las denuncias.

En cuatro meses: enero, febrero, marzo y abril, se recibieron 157 denuncias, y solamente en la Seccional Policial 26^a, perteneciente a Paso Carrasco, se triplicó el número.

Entonces, con todos estos elementos sobre la mesa, ¿por qué no se encuentra ya instalada la Comisaría? Porque el Ministerio del Interior, si bien contaría con la infraestructura y la voluntad, no cuenta con los recursos humanos capacitados en la temática y los recursos profesionales, pese a que esta temática se está comenzando a tener en cuenta a fin de que pase a integrar la currícula de la Escuela de Policía.

Es en estos problemas en donde vamos a focalizarnos, a fin de solucionarlos, y buscaremos la ampliación de convenios que ya existen en otros departamentos entre el MIDES y el Ministerio del Interior.

Continuaremos trabajando en la instalación de una Comisaría de la Mujer e invitamos a esta Junta Departamental, a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Salud Pública, al MIDES, al Ministerio del Interior y al Parlamento, a sumarse.

Hemos tenido la oportunidad de conversarlo con algunos señores Ediles, quienes ya nos han anticipado su compromiso con el tema.

Es un Derecho Humano no ser torturado ni física ni psicológicamente en nuestros hogares; y los Derechos Humanos son de carácter público más allá de que su violación ocurra en el seno de la familia.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal de Canelones – Áreas de Desarrollo Social, Adultos Mayores, Género Juventud e Infancia--, a las Seccionales Policiales 18ª, 26ª y 27ª, al Jefe de Zona III, a las Comisiones de Fomento de la Ciudad de la Costa, a la Red de Apoyo a la Familia, a la Dirección del Instituto de la Mujer y la Familia a nivel nacional, al INAU, a los Diputados de la Bancada de Canelones y a los medios de prensa la zona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

17.- EMPALME OLMOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: en el día de hoy nos vamos a referir a Empalme Olmos: localidad del centro sur del departamento de Canelones, enclavada en una rica zona agrícola, que fuera fundada el 21 de mayo de 1895 en torno a la estación de trenes “Ingeniero Víctor Sudriers”.

A partir de dicha fecha, su crecimiento estuvo por varias décadas relacionado con la actividad del ferrocarril y su entorno agropecuario.

En 1893, la empresa británica que construyó el ferrocarril “Uruguayo del Este”, inauguró la línea Empalme Olmos a La Sierra, que posteriormente llegara a Maldonado en el año 1910.

En el año 1898 se funda la primera Escuela Pública, y en el año 1909 la empresa del ferrocarril instala sus talleres.

En el año 1915 se funda el Club Social Uruguayo del Este y en el año 1920 se crea la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado y, entonces, la Línea del Este pasa a sus dominios.

En el año 1927 se construye la carretera de hormigón de acceso al pueblo – actual Ruta 82— la que fuera realizada por una empresa alemana que importó el portland de su país, resultando dicha carretera una experiencia, al hacerse sobre camino de tierra sin afirmarse.

En el año 1931 se inaugura allí el actual edificio de la Escuela – predio donado por AFE- y en el año 1934 el servicio de energía eléctrica, porque hasta ese momento AFE suministraba corriente a las viviendas de sus empleados.

En el año 1935 se inaugura el actual edificio del Club Social Uruguayo del Este, y en el año 1953 se desmantelan los talleres ferroviarios en razón de que al ser adquiridos los ferrocarriles británicos y crearse AFE, se trasladan a Peñarol.

El 17 de setiembre del año 1961 la Parroquia Santa Rosa de Lima tuvo su origen.

El 26 de febrero del año 1971 se inaugura la red de distribución de agua potable, con una longitud de 1.500 metros y su tanque de depósito con 40.000 mil litros de capacidad.

El 28 de octubre de 1975 se reabren los talleres de AFE, donde trabajan 25 obreros.

En el año 1987 se oficializa el liceo de Empalme Olmos, accediendo la población a la educación secundaria.

A partir del 1° de enero del año 1988 se suspenden los servicios de trenes de pasajeros, reiniciándose en 1996.

En el año 2002 se funda la Asociación Pro Fomento de Empalme Olmos.

El día 21 de mayo próximo pasado, en el aniversario de su fundación, los pobladores de Empalme Olmos tuvieron que postergar los festejos programados, porque desgraciadamente un brote de Hepatitis, con 53 casos oficialmente constatados, preocupaba sobremanera a toda su población, y se tomaron las medidas sanitarias posibles para combatir ese virus, inclusive la de suspender una serie de festejos programados, evitando así la aglomeración de personas en espectáculos públicos. Hoy por suerte, y gracias a la coordinación de esfuerzos entre Salud Pública, Intendencia Municipal de Canelones, fuerzas vivas de la localidad y otros organismos del Estado, la emergencia sanitaria está bajo control.

Por eso, señor Presidente, hoy, desde aquí, saludamos y felicitamos a todos los habitantes de Empalme Olmos; en primer lugar, por el aniversario de su fundación el 21 de mayo pasado, cumpliendo 111 años y, en segundo término, por el ejemplo de unidad y responsabilidad que se muestra ante la emergencia antes mencionada, y nos congratulamos con las medidas sanitarias que se tomaron y las que están previsto tomar en el futuro, para tratar de evitar que estas emergencias sanitarias se repitan.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Local de Pando, Junta Local de Empalme Olmos, Ministerio de Salud Pública, Policlínica de Empalme Olmos y Comisión de Fomento de la misma localidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE EXONERAR A LA COMISIÓN DE VECINOS EN APOYO AL HOSPITAL Dr. SOCA DE LA CIUDAD DE CANELONES, DE LOS IMPUESTOS GENERADOS POR VENTA DE ENTRADAS..-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE EXONERAR A LA COMISIÓN DE VECINOS EN APOYO AL HOSPITAL Dr. SOCA DE LA CIUDAD DE CANELONES, DE LOS IMPUESTOS GENERADOS POR VENTA DE ENTRADAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 819/06).-(Expediente A- 289.859).- (Repartido N° 31).”

En discusión.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Sergio Ashfield.

(Se vota:)

_____ 31 en 31.- AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:16)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19 : 40)

Continúa la consideración del asunto que figura en primer término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º, 5º, 6º,
7º, 9º, 11º, 13º, 14º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º Y 27º TÉRMINO
DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11º, 13º, 14º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º y 27º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ 29 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS AL PADRÓN 1061 DE LA CIUDAD DE TALA, PROPIEDAD DEL Sr. OMAR GUALCO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°. 2422/05).- (Expediente K-26.992).- (Repartido N°. 31).

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 34422, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°. 690/06).- (Expediente A-224582 y Agregado).- (Repartido N°. 31).-

5.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 5, 8 y 9 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpetas. varias) (Repartido N°. 31).-

6.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A- 290.797.- Informe de la Comisión Permanente N° 8.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°.805/06).- (Repartido N°. 31).-

7.- INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A- 211.133.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°. 901/06).-(Repartido N°. 31).-

9.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS RELACIONADOS CON AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN PRO FOMENTO BALNEARIO LAGOMAR, EL USO DEL PREDIO PADRÓN 40.212, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°.8/01) (Expediente. A-211.133 y Agregados.) (Repartido N°.31).-

11.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2, 3, 4, 7 Y 10 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART.. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de la misma.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpetas varias) (Repartido N°. 34).-

13.- DEVOLUCIÓN DE OBRADOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A- 270.216.- Informe de la Comisión Permanente N° 6.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°. 1395/03).-(Repartido N°. 34).-

14.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO REFERENTE A FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE TURISMO.- Informe de la Comisión Permanente N° 6.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°. 31/05).-(Repartido N°.34).-

16.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE NOTA : “DIA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES”.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°. 2622/05).-(Repartido N°. 34).-

17.-DECLARARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: **PROYECTO CONOCER LAS PIEDRAS.**- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°. 883/06).- (Repartido N°. 34).-

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE OTORGAR UN MES DE PRÓRROGA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 8/06, PARA LA FINALIZACIÓN DE CADA PERÍODO EN EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE LAS FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Parcial .- (Carpeta N°.528/05).- (Expediente A-288.156).- (Repartido N°. 34).-

20.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A.291.368.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°. 885/06).- (Repartido N°. 34).-

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN ENTRE LA COMUNA Y EL SR. SANTIAGO CABANO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°. 888/06).- (Expediente A- 291.110).- (Repartido N°. 34).-

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN ENTRE LA COMUNA Y EL DR. DIEGO RAFAEL VIANA MARTORELL, EN CALIDAD DE SOCIO Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ESTUDIO JURÍDICO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, VIANA & BRAUSE.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°. 884/06) (Expediente A- 287.712) (Repartido N°. 34).-

23.-. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN ENTRE LA COMUNA Y EL SR. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°. 904/06) (Expediente A- 291.111) (Repartido N°. 34).-

24.- FALTA DE VEREDAS EN ALGUNAS AVENIDAS DE LA CIUDAD DE PANDO; INQUIETUD PRESENTADA POR EL SR. EDIL VICENTE SILVERA.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°. 2070/04)(Repartido N°. 34).-

25.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL PROYECTO REFERENTE A PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN NUESTRO DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°. 2022/04)(Repartido N°. 34).-

26.- COMUNICACIÓN AL SR. EDIL FERNANDO LÚQUEZ, SOBRE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 REFERENTE AL TEMA: OBRAS PARA JUANICO Y ADYACENCIAS.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°. 522/05).-(Repartido N°. 34).-

27.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A- 243.291.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 1240/01).-(Repartido N°. 34).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión y demás asuntos.

(Se vota:)

 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

**20.- INICIATIVA PRESENTADA POR VECINOS DE JUANICÓ
REFERENTE A LA NECESIDAD DE INSTALAR UNA JUNTA LOCAL
EN DICHA LOCALIDAD.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “INICIATIVA PRESENTADA POR VECINOS DE JUANICÓ REFERENTE A LA NECESIDAD DE INSTALAR UNA JUNTA LOCAL EN DICHA LOCALIDAD.- Informe de la Comisión Especial N° 1/05.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°. 399/05).- (Repartido N°. 31).-“

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Especial N° 1/05.

(Se vota:)

 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

21.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE CORONEL MANUEL VICENTE PAGOLA A VÍA DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE CANELONES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE CORONEL MANUEL VICENTE PAGOLA A VÍA DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N° 1692/04).- (Expediente. A-275203).- (Repartido N°.31)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE OTORGAR EN FORMA GRATUITA EL CARNÉ DE SALUD QUE LA COMUNA EXPIDE A LOS BENEFICIARIOS DEL P.A.N.E.S. QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL PROGRAMA TRABAJO POR URUGUAY.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE OTORGAR EN FORMA GRATUITA EL CARNÉ DE SALUD QUE LA COMUNA EXPIDE A LOS BENEFICIARIOS DEL P.A.N.E.S. QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL PROGRAMA TRABAJO POR URUGUAY.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 931/06).- (Expediente. A- 290.681).- (Repartido N° 31).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con este tema por entender que los vecinos, beneficiarios del P.A.N.E.S., son personas de muy bajos recursos. Pero queremos proponer que se agregue que también se le conceda ese beneficio a los jóvenes que por primera vez se enfrentan a un trabajo. Proponemos que también se los exonere en lo relativo a ese trámite, o sea, cuando van a hacerse el carné de salud.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: nos vamos a manifestar en el mismo sentido que el señor Edil Goggia.

Nosotros también desearíamos que se extendiera este beneficio a todos los que presenten carné de asistencia dentro del departamento, porque quienes lo tienen, y deben ir a trabajar a algún lugar, necesitarían este beneficio. Es por esa razón que estaríamos proponiendo esto y oportunamente lo presentaríamos como moción.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que este asunto vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

23.- SITUACIÓN DEL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en duodécimo término del Orden del Día: “SITUACIÓN DEL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°. 856/06).- (Repartido N°.34).-“.

En discusión.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: en relación a este asunto se ha hecho llegar una moción a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

MOCIÓN

VISTO: La Resolución N° 312/06 de la Junta Departamental y la Resolución N° 80/06 de Presidencia.

CONSIDERANDO I: Que las mismas establecen plazo de funcionamiento de una Comisión Especial e integración de la misma.

CONSIDERANDO II. Que los plazos fijados ya se han vencido sin emitir informe.

CONSIDERANDO III. Que para que exista un informe de la misma corresponde prorrogar el plazo de funcionamiento.

Atento a lo precedentemente expuesto la Junta Departamental

Resuelve:

- 1) Prorróguese por 45 días el plazo de funcionamiento de la misma a partir de la fecha ~~de su instalación.~~
- 2) Aplíquese el Art. 72 inciso 3 del reglamento interno del cuerpo.

[Firma]
F. González

[Firma]
Vicente Silveira

[Firma]
Obaldo Aita

[Firma]
D. SUIZZA

[Firma]
Carlos Azevedo

[Firma]
GRACIELA MINETTI

[Firma]
BERNARDINO AZEVEDO

af. 30 en 30

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción a la que se ha dado lectura.

(Se vota:)

_____ **30 en 3 0. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

24.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO DE MUJERES DE CANELONES “CANARIAS EN MOVIMIENTO”, A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDAS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoquinto término del Orden del Día: " SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO DE MUJERES DE CANELONES “CANARIAS EN MOVIMIENTO”, A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDAS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL”.- Mayoría Absoluta parcial.- (Carpeta N° 989/06) (Repartido N° 34).-

En discusión.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: vamos a mocionar que este grupo de mujeres de Canelones, “Canarias en Movimiento”, sea recibido en la Comisión Permanente N° 3.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

25.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: voy a solicitar que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del primer asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)



"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 2 de junio de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil **JAVIER RODRÍGUEZ.**

Presente.

Los abajo firmantes Ediles de este Legislativo Comunal, amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan que se incluya en la Sesión de la fecha con carácter de Grave y Urgente, el siguiente tema:

"Visto la respuestas del Sr. Director de Eventos de la Intendencia Municipal Don Alberto Caraballo, en la oportunidad de haberse recibido en Régimen de Comisión General, es de menester que el cuerpo analice, debata y se expida las mismas en la Sesión de hoy"

 23
 23
 Nº 121
 Nº 55
 Nº 29
 Nº 55
 Nº 53
 Nº 96
 Nº 125
 Nº 88
 Nº 90
 Nº 54
 Nº 83

2 puntos a la firma del Sr. Director de Eventos de la Intendencia Municipal Don Alberto Caraballo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

2

Canelones, 02 de junio de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil JAVIER RODRÍGUEZ.-

Los ediles firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan la inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, con carácter de Grave y Urgente, del siguiente punto: "INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA IMC PERÍODO 13 DE JULIO 2000 - 07 DE JULIO 2005".-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por tratarse de un tema de tanta importancia, consideramos que resulta imprescindible que la mencionada Comisión Investigadora tenga una amplia representación de esta Junta Departamental.-


 Carlos Amigo

 Juan M. Toscani

 Juan Rivera

 Juan Carlos Rivera

 Juan Carlos Rivera

 Ubaldo Aita

 Jose Luis Ruiz

 Mariana Minetti

 Helio Aita

 Helio Aita

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

3

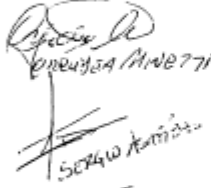

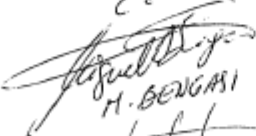

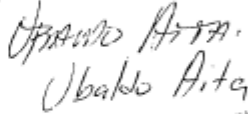



Canelones, 02 de junio de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil JAVIER RODRÍGUEZ.-

Los Ediles firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en el Orden del Día de la presente sesión, con carácter de Grave y Urgente, el siguiente punto: "SESIÓN SOLEMNE EN LA CIUDAD DE SAUCE EN CONMEMORACIÓN DEL 242º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE ARTIGAS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto que el próximo 19 de junio se conmemora el natalicio de nuestro Prócer y que las festividades tienen lugar en la ciudad de Sauce, consideramos importante que la Junta Departamental rinda homenaje en el marco de dichos festejos.-

 SERGIO AMADOR
 Juan de Silveo
 Carlos Amador
 H. BENGASI
 O. BELTRÁN
 Ubaldino Aita
 PEDRO CRUZ
 WALTER GALEIRO
 DANIEL GONZÁLEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: voy a mocionar que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

26.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO: OTORGAR UNA PENSIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL POETA TACUAREMBOENSE WASHINGTON BENAVIDES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoctavo término del Orden del Día: " CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO: OTORGAR UNA PENSIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL POETA TACUAREMBOENSE WASHINGTON BENAVIDES".- Informes de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 607/06) (Repartido N° 34).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 7.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Peña.

SEÑOR PEÑA.- Señor Presidente: Washington Benavides, poeta nacional que llenó de música a nuestro país, hoy en día se encuentra en una situación preocupante, como le ha pasado a tantos poetas y cantores nuestros que, por falta de legislación, no han tenido la oportunidad de acogerse a una jubilación en el ocaso de su vida. Y obviamente que el cantor, al igual que el futbolista, tiene un tiempo limitado para poder ejercer su oficio, razón por la cual llegada determinada edad ya no pueden valerse de su profesión para subsistir.

Tenemos varios ejemplos que son dolorosos realmente, como el de Osiris Rodríguez Castillo, Amalia de la Vega, Raúl Montañez, y podría seguir con una larga lista de poetas y artistas de nuestro país que han muerto en la verdadera indigencia.

En la misma situación que Benavides también están Marcos Velázquez y Eduardo Darnochans, quienes en este momento están pasando por una situación realmente penosa, faltándoles el pan de cada día. Esto es lamentable porque estamos hablando de gente que le ha brindado mucho a nuestra cultura y que nos ha alegrado la vida.

Pienso que de una buena vez el Parlamento debería votar esa ley que ha dado vueltas y vueltas en diferentes cajones de diferentes legislaturas porque, lamentablemente, muchos artistas siguen muriendo en la indigencia.

He votado afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 7 porque considero que es un verdadero acto de justicia para con Washington Benavides y los que están en su misma situación.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE EN LA CIUDAD DE SAUCE EN CONMEMORACIÓN DEL 242° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ GERVASIO ARTIGAS.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término:
“SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE EN LA CIUDAD DE SAUCE EN CONMEMORACIÓN DEL 242° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ GERVASIO ARTIGAS. Inquietud de varios señores Ediles.-”

Dese lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

MOCIÓN

VISTO: que el próximo 19 de junio se conmemora el natalicio de nuestro Prócer.

CONSIDERANDO I: Que las festividades tienen lugar en la ciudad de Sauce.

CONSIDERANDO II: Que es de fundamental importancia la participación de este Organismo en el marco de dichos festejos.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones

RESUELVE:

1. Realícese una Sesión Solemne en la ciudad de Sauce en conmemoración del 242° Aniversario del Nacimiento de nuestro Prócer.
2. Facúltese a la Mesa a determinar la fecha de su realización.
3. Aplíquese el Art. 72, inciso 3° del Reglamento Interno.-

















af. 31 en 31

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por varios señores Ediles.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, PERÍODO
13 DE JULIO DE 2000 A 7 DE JULIO DE 2005.-**

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, PERÍODO 13 DE JULIO DE 2000 A 7 DE JULIO DE 2005.- Inquietud de varios señores Ediles”.

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción a la que se ha dado lectura.

(Se vota:)

 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

29.- ELECCIÓN DEL EX EDIL ANGEL “COCO” MUÑOZ COMO REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS ANTE EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Errol Gonella al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Ciudad de la Costa, junio 2 de 2006

Sr. Presidente de la Junta Dtal. De Canelones
Edil JAVIER RODRIGUEZ
S/Despacho.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a Ud. al amparo del art. 41 del Reglamento Interno a los efectos de señalar y destacar como corresponde, que en el pasado mes de marzo por primera vez, las elecciones para elegir a los representantes sociales ante el Directorio del B.P.S. se realizaron convocando a los ciudadanos habilitados para hacerlo mediante el voto secreto.

En tales circunstancias los jubilados optaron por ser representados por los candidatos que figuraban en la lista 1 que encabezaba el Prof. Geza Stari, pero que además integraba esa propuesta un excelente compañero y por dos periodos integrante de esta Junta Dtal. el Sr. ANGEL MUÑOZ, para todos el estimado "Coco."

El "Coco" Muñoz en esta elección resulta reelecto por cuanto él ya formaba parte del equipo de representación de los jubilados, por tanto renueva su compromiso con los jubilados y con el B.P.S. en general. Quienes tuvimos oportunidad de conocerlo a través de su trabajo en la Junta Dtal. no dudamos de su capacidad, esfuerzo y dedicación por lograr los objetivos que tanto merecen los trabajadores de ayer.

Al compañero Angel Muñoz, al equipo de Representación de los Jubilados y la ONAJPU, organización que nuclea a la inmensa mayoría de los jubilados del Uruguay, nuestras felicitaciones y el deseo de éxitos en la tarea.


Prof. Errol Gonella
Vice - Presidente Junta Dtal.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a:

Sr. Angel Muñoz

Equipo de Representación de los Jubilados en el B.P.S.

Organización Nal. de Asoc. de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU)

af 31 en 31

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**30.- FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE LA SEÑORA ESPOSA
DEL EDIL DEPARTAMENTAL WASHINGTON RUIZ DÍAZ.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

2 CAROLINAS 2 de JUNIO de 2006

Sr. Presidente:

LOS EDILES ARAO FIRMIANTES, AMPARADOS EN LOS
 ARTICULOS DE ART. 41 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE CUERPO
 DESEAMOS EXPRESAR NUESTRAS MAS SENTIDAS CONDOLENCIAS
 AL SR. EDIL WASHINGTON RUIZ DIAZ ANTE EL FALLECIMIENTO
 DE SA ~~LA~~ MADRE DE SU SRA. ESPOSA. Y SOLICITAMOS
 LA CONSIDERACION DE LA REALIZACION DE UN MINUTO DE
 SILENCIO EN LA PRESENTE SESION...



GUSTAVO LATORRE



Carlos Amore



Oscar Amore

Olivero Rodriguez
 MARIA RODRIGUEZ



Oscar Ramirez

Stenog Sr...

31 en 31

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

**31.- FALLECIMIENTO DEL HERMANO DEL SEÑOR EDIL HUGO
DELGADO.-**

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: si me permite, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, deseo hacer llegar mis condolencias al señor Edil Hugo Delgado, quien en estos últimos días ha sido golpeado por el fallecimiento de su hermano, y solicitar la realización de un minuto de silencio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

32.- CARNAVAL 2006: RESPUESTAS BRINDADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE EVENTOS, ALBERTO CARABALLO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “CARNAVAL 2006: RESPUESTAS BRINDADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE EVENTOS, ALBERTO CARABALLO. Inquietud de varios señores Ediles.”

Léase.

(Se lee:)



"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 2 de junio de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil **JAVIER RODRÍGUEZ.**

Presente.

Los abajo firmantes Ediles de este Legislativo Comunal, amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan que se incluya en la Sesión de la fecha con carácter de Grave y Urgente, el siguiente tema:

"Visto la respuestas del Sr. Director de Eventos de la Intendencia Municipal Don Alberto Caraballo, en la oportunidad de haberse recibido en Régimen de Comisión General, es de menester que el cuerpo analice, debata y se expida las mismas en la Sesión de hoy"

[Handwritten signatures and names of council members]

23 22 23 29 26 25 20 12 10 9 8 5 4 3

CARLOS SORSA N° 121
 CARLOS FERRÚA Edil Dptal Partido Nacional
 JUAN SUAREZ N° 23
 VICTOR SANCHEZ N° 88
 JORGE SANCHEZ N° 53
 JAVIER RODRÍGUEZ N° 23
 ANTONIO DOMESTICO N° 26
 LUIS GONZALEZ N° 125
 ROBERTO ALONSO N° 90
 JUAN CARLOS ALONSO N° 54
 JAVIER GONZALEZ N° 23

[Handwritten note at the bottom left:]
 2 puntos a la firma del Sr. ...

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mocionamos que se mantenga el asunto en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra porque no se entiende la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: quisiéramos saber si la moción significa que el asunto quede para el próximo Orden del Día. ¿Fue esa la moción?

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: la moción que formulé es que este asunto pase a ser el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

33.- SE LEVANTA LA SESIÓN.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:10)

EDIL JAVIER RODRÍGUEZ

Presidente

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

ADRIANA MARTÍNEZ

VERÓNICA MIRANDA

PATRICIA DÍAZ
Cuerpo de Taquígrafos